



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA
VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

**ANÁLISIS DEL SECTOR
Estructura para proceso de Mínima Cuantía**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR INTEGRAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS, EDUCATIVAS, CULTURALES Y DE FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA LA VIDA, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO DE SABERES, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA SALUD MENTAL, PARA ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PRADERA, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE JÓVENES COMO PROMOTORES DE CIUDADANÍA.

VIGENCIA 2026



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN

El presente Análisis del Sector se elabora como documento soporte de la etapa de planeación del proceso de contratación que adelantará el Municipio de Pradera – Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Integración Social, cuyo objeto corresponde a la ***“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR INTEGRAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS, EDUCATIVAS, CULTURALES Y DE FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA LA VIDA, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO DE SABERES, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA SALUD MENTAL, PARA ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PRADERA, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE JÓVENES COMO PROMOTORES DE CIUDADANÍA.”***

El análisis tiene como finalidad identificar y caracterizar las condiciones del mercado relacionadas con la prestación de servicios sociales, comunitarios, recreativos, culturales, educativos y de apoyo a procesos de integración social, que resultan pertinentes para atender las necesidades de la población adulta mayor y fortalecer la participación de los jóvenes como promotores de ciudadanía en el Municipio de Pradera.

Para tal efecto, se consideran aspectos relacionados con la oferta y demanda del sector, comportamiento de la contratación pública, condiciones técnicas, características de los potenciales proveedores, precios de referencia, condiciones económicas, aspectos jurídicos y riesgos asociados a la ejecución contractual, con el propósito de contar con elementos objetivos que permitan estructurar adecuadamente las condiciones del proceso de selección y establecer parámetros razonables para la ejecución del contrato.

La contratación se encuentra articulada con los proyectos de inversión BPIN 202500000013111, orientado al fortalecimiento de la atención integral de la población adulta mayor, y BPIN 202500000013279, relacionado con el fortalecimiento de la inclusión social y productiva de población en situación de vulnerabilidad y la promoción de la ciudadanía juvenil. En este contexto, la contratación busca desarrollar una estrategia de carácter intergeneracional que vincule las acciones de bienestar dirigidas a los adultos mayores con la participación activa de jóvenes como promotores de ciudadanía.

El análisis se desarrolla atendiendo las particularidades del objeto contractual y las condiciones del Municipio de Pradera, tomando como referencia la información disponible sobre el mercado y las necesidades institucionales, de conformidad con las disposiciones aplicables al proceso de contratación pública y las orientaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios del sector.



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETIVO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente Análisis del Sector tiene como objetivo identificar, analizar y caracterizar las condiciones técnicas, económicas, comerciales, jurídicas y de mercado relacionadas con la prestación de servicios de bienestar integral, actividades lúdicas, recreativas, educativas, culturales y de fortalecimiento de habilidades para la vida, dirigidas a la población adulta mayor, mediante la participación de jóvenes como promotores de ciudadanía.

A partir de este análisis se busca establecer las condiciones relevantes de la oferta y la demanda, identificar las características y capacidad de los potenciales proveedores, analizar el comportamiento de procesos de contratación relacionados con el objeto, determinar referentes de precios y condiciones económicas del mercado, así como identificar los principales riesgos asociados a la ejecución contractual.

De igual manera, el análisis pretende proporcionar elementos objetivos para la adecuada estructuración del proceso de contratación, particularmente en lo relacionado con las condiciones técnicas mínimas, presupuesto oficial, plazo de ejecución, obligaciones, mecanismos de seguimiento y demás condiciones necesarias para garantizar la adecuada prestación del servicio, en concordancia con las necesidades de la Secretaría de Integración Social y con los proyectos de inversión BPIN 202500000013111 y BPIN 202500000013279.

El análisis se desarrolla atendiendo las características y particularidades del mercado aplicable al objeto contractual, procurando que las condiciones definidas por la entidad sean razonables, proporcionales y acordes con las condiciones reales de prestación del servicio, y que permitan promover la participación de potenciales oferentes dentro del proceso de selección.



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

MARCO NORMATIVO

El presente proceso de contratación se fundamenta en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables a la contratación estatal y a las acciones dirigidas a la promoción, protección e inclusión social de las personas adultas mayores y de la población joven. En este sentido, el marco normativo aplicable comprende:

Constitución Política de Colombia de 1991. En especial, el artículo 2, relacionado con los fines esenciales del Estado; el artículo 13, sobre igualdad y protección especial de personas en situación de vulnerabilidad; el artículo 46, que establece la concurrencia del Estado, la sociedad y la familia en la protección y asistencia de las personas adultas mayores y la promoción de su integración a la vida activa y comunitaria; el artículo 209, relativo a los principios de la función administrativa; y el artículo 311, respecto de las funciones de los municipios.

Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Establece los principios y reglas generales de la contratación estatal. En particular, los artículos 3 y 23 orientan la actividad contractual hacia el cumplimiento de los fines estatales y establecen los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como los postulados de la función administrativa. El artículo 32 establece las modalidades de contratos estatales.

Ley 1150 de 2007. Modifica disposiciones de la Ley 80 de 1993 y establece las modalidades de selección. Su artículo 2, numeral 5, regula la contratación de mínima cuantía, aplicable a los contratos cuyo valor no exceda el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto.

Decreto 1082 de 2015. Reglamenta el Sistema de Compra Pública y establece las disposiciones aplicables a la planeación y selección contractual. El artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece el deber de las entidades estatales de analizar, durante la etapa de planeación, el sector relacionado con el objeto del proceso desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, dejando constancia de dicho análisis en los documentos del proceso.

Asimismo, resultan aplicables las disposiciones del Decreto 1082 de 2015 correspondientes al procedimiento de mínima cuantía, en concordancia con las modificaciones introducidas por el Decreto 1860 de 2021, de acuerdo con la naturaleza y cuantía del proceso.

Ley 1251 de 2008. Establece disposiciones dirigidas a la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores y orienta la formulación de políticas, planes y programas estatales encaminados a su desarrollo integral.

Ley 1850 de 2017. Fortalece las medidas de protección de las personas adultas mayores, establece disposiciones frente al maltrato, abandono y negligencia, y modifica, entre otras, la Ley 1251 de 2008.

Ley 2055 de 2020. Aprueba para Colombia la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, instrumento orientado a promover y asegurar el reconocimiento y ejercicio de sus derechos y su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

Decreto 681 de 2022. Adiciona disposiciones al Decreto 780 de 2016 y adopta la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022–2031, orientada a garantizar condiciones para un envejecimiento activo y saludable y una vejez digna, autónoma e independiente.

Ley Estatutaria 1622 de 2013 – Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Establece el marco institucional para garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil, fortalecer las capacidades de los jóvenes y promover su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.

Ley Estatutaria 1885 de 2018. Modifica la Ley 1622 de 2013 y desarrolla disposiciones relacionadas con el Sistema Nacional de Juventudes y los mecanismos de participación juvenil.

Plan de Desarrollo Municipal “Pradera Ciudad Próspera 2024–2027”. Constituye el instrumento de planeación territorial que orienta las acciones de la Administración Municipal dirigidas a la atención integral de las personas adultas mayores, así como al fortalecimiento de la participación, liderazgo, habilidades para la vida y ciudadanía de la población joven.

Acuerdo Municipal No. 005 de 2019, mediante el cual se adopta la política pública municipal relacionada con el envejecimiento y la vejez, en cuanto resulte aplicable a las acciones de promoción, protección, participación e integración social de las personas adultas mayores en el territorio municipal.

Proyectos de inversión BPIN 202500000013111 y BPIN 202500000013279. El primero se encuentra orientado al fortalecimiento de la atención integral de la población en situación de desprotección, particularmente de los adultos mayores, mientras que el segundo contempla acciones relacionadas con el fortalecimiento de la inclusión social y productiva de población en situación de vulnerabilidad y la promoción de la ciudadanía juvenil. Ambos constituyen el marco de planeación y programación de las actividades que serán atendidas mediante la presente contratación.

Finalmente, hacen parte del soporte presupuestal del proceso los CDP No. 779 y No. 780 del 13 de agosto de 2026, cada uno por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000), correspondientes respectivamente a los proyectos BPIN 202500000013111 y BPIN 202500000013279, con recursos del SGP – Libre Inversión, los cuales respaldan presupuestalmente los componentes asociados al objeto contractual.

Referencias normativas

1. Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia.
2. Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
3. Congreso de la República de Colombia. (2007). Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
4. Presidencia de la República de Colombia. (2015). Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
5. Congreso de la República de Colombia. (2008). Ley 1251 de 2008. Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.
6. Congreso de la República de Colombia. (2017). Ley 1850 de 2017. Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009 y 599 de 2000, se penaliza el maltrato por abandono y se dictan otras disposiciones.



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

7. Congreso de la República de Colombia. (2020). Ley 2055 de 2020. Por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
8. Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley Estatutaria 1622 de 2013. Por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones.
9. Congreso de la República de Colombia. (2018). Ley Estatutaria 1885 de 2018. Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.
10. Presidencia de la República de Colombia. (2022). Decreto 681 de 2022. Por medio del cual se adiciona el Título 13 a la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, relativo a la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022–2031.
11. Municipio de Pradera, Valle del Cauca. (2019). Acuerdo Municipal No. 005 de 2019, por medio del cual se adopta la política pública municipal relacionada con el envejecimiento y la vejez.
12. Presidencia de la República de Colombia. (2021). Decreto 1860 de 2021. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR

SECTOR DE SERVICIOS SOCIALES, COMUNITARIOS, CULTURALES Y RECREATIVOS

El objeto de la presente contratación se encuentra relacionado con el sector de servicios sociales, comunitarios, culturales y recreativos, en razón de que comprende la prestación organizada de servicios orientados al bienestar, integración, participación social, aprovechamiento del tiempo libre, fortalecimiento de habilidades para la vida, intercambio de saberes y desarrollo de actividades culturales y recreativas dirigidas a población adulta mayor, con participación de jóvenes como promotores de ciudadanía.

Desde la perspectiva económica, este sector comprende una oferta diversa de entidades públicas y privadas, organizaciones sociales, fundaciones, corporaciones, asociaciones y demás personas jurídicas o naturales que desarrollan actividades de asistencia social, trabajo comunitario, organización de actividades recreativas, culturales, educativas y de integración. Por las características del objeto contractual, la prestación requerida no corresponde a un servicio exclusivamente asistencial, cultural o recreativo, sino a una intervención integral que articula diferentes componentes alrededor de una estrategia social e intergeneracional.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C. del DANE, existen actividades económicas que guardan relación con los servicios requeridos. Entre ellas se encuentra la clase 8899 – Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p., que comprende actividades de servicio social, bienestar social y actividades comunitarias, así como la clase 9329 – Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p., relacionada con actividades recreativas y de entretenimiento. También resulta pertinente la clase 9499 – Actividades de otras asociaciones n.c.p., que comprende, entre otras, asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos, asociaciones de jóvenes y organizaciones que promueven actividades culturales o recreativas.

La naturaleza del sector permite la participación de diferentes tipos de proveedores, considerando que las actividades requeridas pueden ser desarrolladas mediante esquemas que integren capacidades sociales, comunitarias, metodológicas, recreativas, culturales y logísticas. En consecuencia, para el presente proceso resulta relevante analizar no solamente la existencia de proveedores que desarrollen una actividad económica específica, sino su capacidad para integrar los diferentes componentes requeridos y atender las condiciones técnicas establecidas por la Secretaría de Integración Social.

Desde el punto de vista de la contratación pública, el análisis del sector debe guardar correspondencia con las características particulares del objeto y permitir identificar las condiciones de la oferta, la demanda, los proveedores disponibles y los factores que inciden en el valor y ejecución del servicio. Colombia Compra Eficiente señala que el análisis del sector debe considerar las particularidades del proceso y que su profundidad depende de la complejidad y características del mismo.

Para el presente proceso, el sector adquiere especial relevancia debido a que la contratación busca articular dos componentes de política social municipal: por una parte, las acciones dirigidas al bienestar, integración y atención de la población adulta mayor, y por otra, las acciones orientadas a la participación y ciudadanía juvenil. Esta articulación permite estructurar una estrategia intergeneracional en la cual los jóvenes participan como promotores de ciudadanía y los adultos mayores como población principal destinataria de las actividades de bienestar, recreación, cultura, formación e intercambio de saberes.



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

En consecuencia, la caracterización del sector constituye la base para desarrollar posteriormente el análisis de la oferta, análisis de la demanda, comportamiento de la contratación, estudio de mercado, análisis económico, técnico y de riesgos, procurando que las condiciones del proceso respondan a las características reales del mercado y a las necesidades definidas por la entidad.

Referencias normativas

1. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2022). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas – CIIU Rev. 4 A.C.
2. Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2025). Guía para la elaboración de estudios del sector – Versión 3.
3. Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2026). Concepto C-910 de 2026.



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS DE LA OFERTA

CUADRO PRECIOS DE REFERENCIA

Para la determinación del valor estimado del contrato, la entidad realizó un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a personas naturales y/o jurídicas con capacidad para prestar servicios relacionados con actividades de bienestar social, integración comunitaria, actividades lúdicas, recreativas, educativas y culturales, fortalecimiento de habilidades para la vida, participación juvenil, integración intergeneracional y apoyo logístico para el desarrollo de las actividades previstas en el objeto contractual.

Ítem	Componente / actividad	PRAPROS – Cotización	Corporación de Desarrollo Social Diego Luis Córdoba	Valor de referencia
1	Formación y acompañamiento de jóvenes como promotores de ciudadanía	\$7.000.000	\$11.800.000	\$7.000.000
2	Encuentros intergeneracionales e intercambio de saberes	\$6.000.000	\$6.900.000	\$6.000.000
3	Jornadas de bienestar integral y fortalecimiento de habilidades para la vida	\$6.000.000	\$7.000.000	\$6.000.000
4	Jornadas lúdicas, recreativas, culturales y de integración	\$10.400.000	\$10.550.000	\$10.400.000
5	Talleres de fortalecimiento de habilidades para la vida	\$6.100.000	\$6.100.000	\$6.100.000
6	Coordinación, convocatoria, seguimiento, evaluación y sistematización	\$4.500.000	\$4.500.000	\$4.500.000
TOTAL		\$40.000.000	\$46.850.000	\$40.000.000

ANÁLISIS DE PRECIOS DE REFERENCIA

Del análisis comparativo de las cotizaciones recibidas se evidencia que los valores propuestos presentan correspondencia con los componentes, actividades, recursos humanos, técnicos, logísticos y materiales requeridos para la ejecución del objeto contractual.

La entidad tomó como referencia la propuesta económica presentada por Asociación por una Pradera Próspera – PRAPROS, por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000), debido a que contempla integralmente los componentes y actividades requeridos y se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestal establecida para el proceso.

En consecuencia, el presupuesto oficial estimado para la presente contratación se establece en CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000), incluidos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás conceptos a que haya lugar.



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANALISIS DEL SECTOR

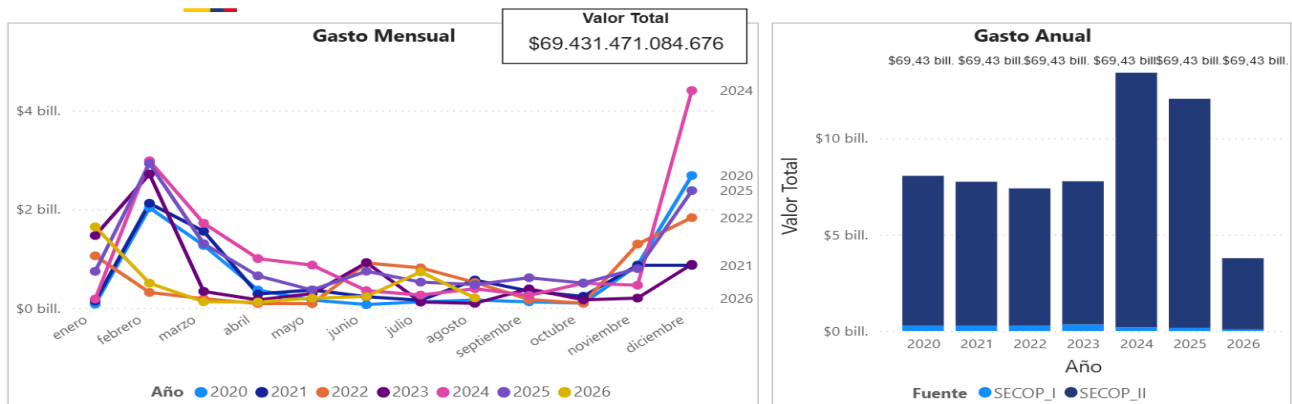
ESTUDIO DE LA OFERTA

El análisis de la oferta permite identificar las condiciones y características del mercado de proveedores relacionados con los servicios requeridos para la ejecución del objeto contractual. Para tal efecto, se tomó como fuente principal de información la herramienta de análisis de contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, utilizando información registrada en las plataformas SECOP I y SECOP II, asociada a bienes y servicios clasificados dentro de las categorías relacionadas con el objeto del presente proceso.

La información consultada permite identificar el comportamiento de la contratación pública, el número de contratos celebrados, los valores contratados, el número de proveedores participantes, las entidades contratantes y las modalidades de selección utilizadas, constituyéndose en un referente para establecer la existencia de oferta en el mercado y las condiciones bajo las cuales se han desarrollado contrataciones relacionadas con servicios comunitarios y sociales. La herramienta consultada registra información de 51.860 proveedores aproximadamente y 153.573 contratos, con un valor total estimado de contratación de \$69.431.471.084.676, de acuerdo con los filtros establecidos en el análisis.

5.1. Comportamiento del gasto por vigencia

De acuerdo con la información obtenida de Colombia Compra Eficiente, el comportamiento del valor contratado presenta variaciones entre las diferentes vigencias analizadas. Para el periodo comprendido entre 2020 y 2026, se identifican los siguientes valores agregados:



AÑO	FUENTE	VALOR TOTAL	SUMATORIA GASTO ANUAL
2020	SECOP I	\$ 274.382.733.178	\$ 8.052.453.757.661
	SECOP II	\$ 7.778.071.024.483	
2021	SECOP I	\$ 285.548.801.715	\$ 7.745.852.655.630
	SECOP II	\$ 7.460.303.853.915	



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANALISIS DEL SECTOR

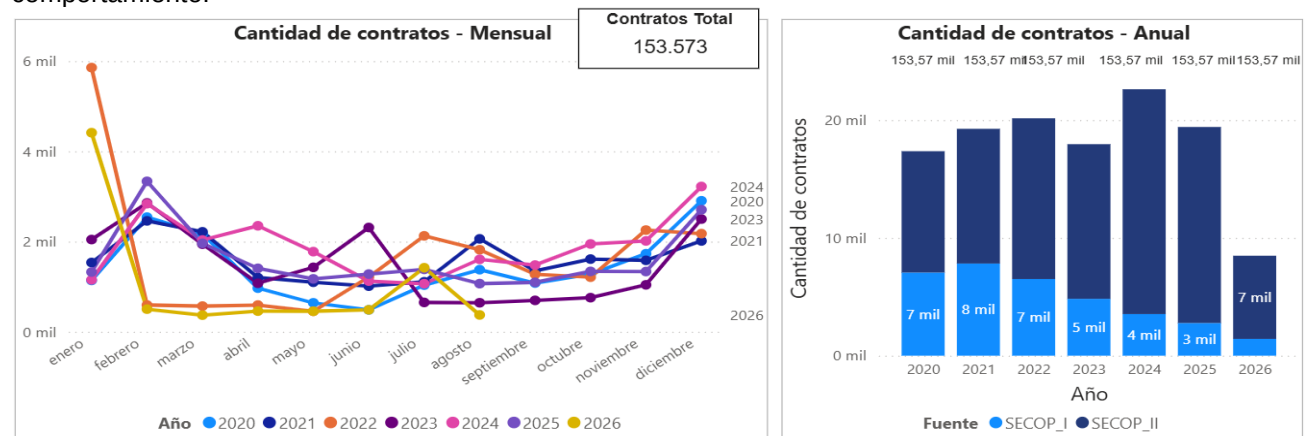
2022	SECOP I	\$ 281.499.320.624	\$ 7.397.861.532.959
	SECOP II	\$ 7.116.362.212.335	
2023	SECOP I	\$ 344.594.966.392	\$ 7.769.349.002.040
	SECOP II	\$ 7.424.754.035.648	
2024	SECOP I	\$ 193.333.536.931	\$ 13.398.850.204.189
	SECOP II	\$ 13.205.516.667.258	
2025	SECOP I	\$ 168.232.198.381	\$ 12.049.210.920.469
	SECOP II	\$ 11.880.978.722.088	
2026	SECOP I	\$ 88.957.044.593	\$ 3.778.057.341.908
	SECOP II	\$ 3.689.100.297.315	

Los datos evidencian un incremento significativo del valor contratado durante las vigencias 2024 y 2025, siendo 2024 la vigencia con mayor valor agregado dentro de la información presentada para el periodo 2020–2026, con \$13.398.850.204.189. Para 2026, el valor registrado es parcial, por lo cual no resulta técnicamente procedente compararlo directamente con vigencias anuales completas.

Este comportamiento permite establecer que existe una actividad contractual significativa asociada al sector analizado y que la demanda institucional de este tipo de servicios ha presentado participación sostenida en el Sistema Electrónico de Contratación Pública.

5.2. Cantidad de contratos por vigencia

Respecto de la cantidad de contratos registrados, la información consultada presenta el siguiente comportamiento:





GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

AÑO	FUENTE	VALOR TOTAL	SUMATORIA GASTO ANUAL
2020	SECOP I	7.059	17.353
	SECOP II	10.294	
2021	SECOP I	7.819	19.253
	SECOP II	11.434	
2022	SECOP I	6.506	20.146
	SECOP II	13.640	
2023	SECOP I	4.825	17.950
	SECOP II	13.125	
2024	SECOP I	3.532	22.611
	SECOP II	19.079	
2025	SECOP I	2.775	19.409
	SECOP II	16.634	
2026	SECOP I	1.425	8.483
	SECOP II	7.058	

La información muestra que 2024 registra la mayor cantidad de contratos dentro de las vigencias completas analizadas, con 22.611 contratos, seguido de 2022 con 20.146 y 2025 con 19.409. El comportamiento observado evidencia la existencia de una oferta amplia y activa de proveedores que han participado en procesos relacionados con las categorías analizadas.

La diferencia entre el valor total contratado y la cantidad de contratos permite advertir que el mercado presenta contrataciones de diferentes magnitudes económicas, por lo cual el número de contratos no constituye por sí mismo un indicador del valor contratado por proveedor.

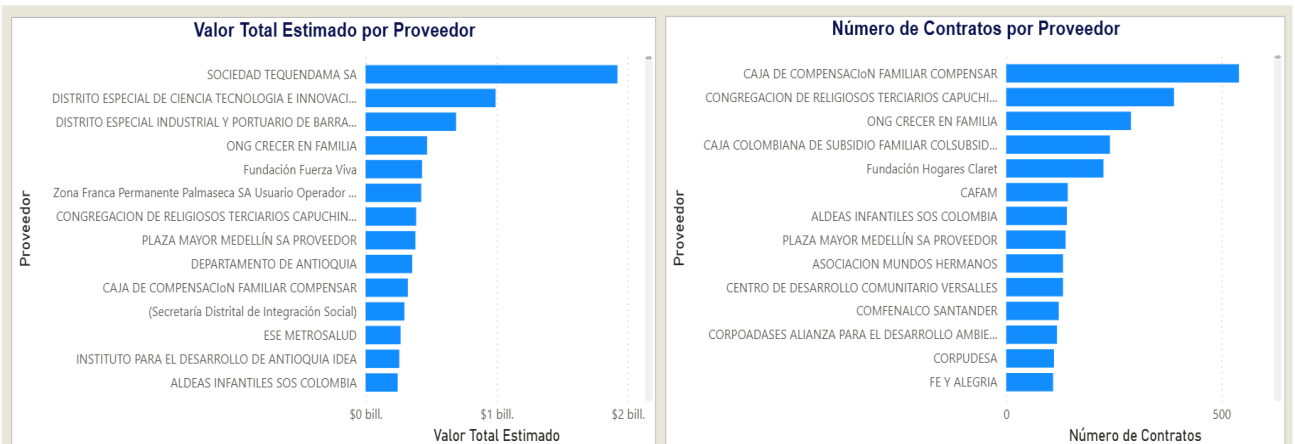
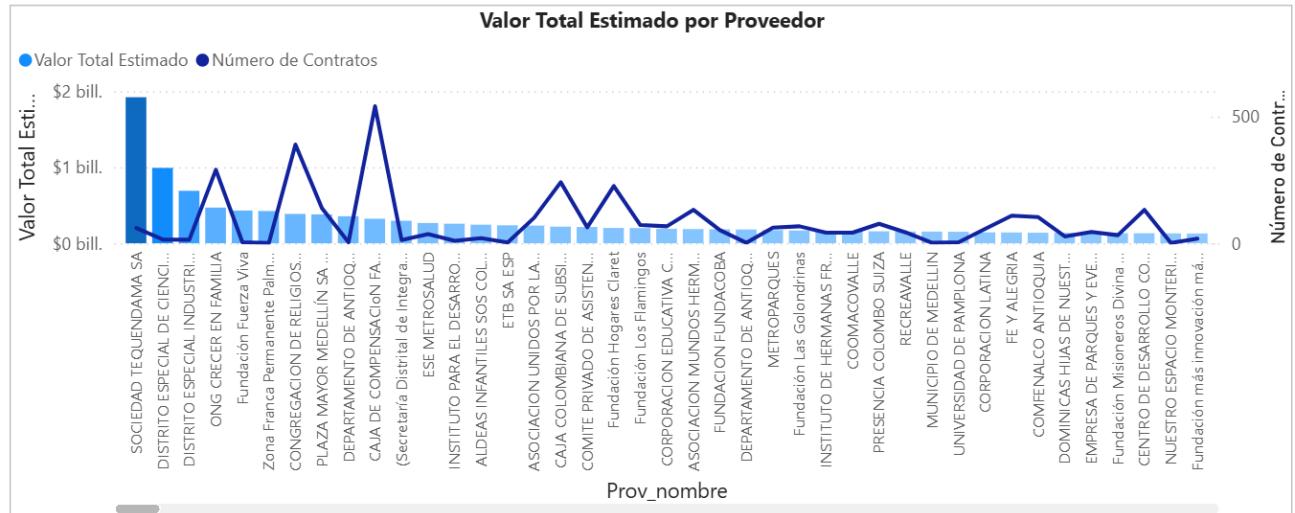
5.3. Número y comportamiento de los proveedores

La consulta realizada registra aproximadamente 51.860 proveedores, lo que evidencia una participación amplia de personas naturales y jurídicas en el mercado asociado a las categorías objeto de análisis.



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR



Dentro de los proveedores identificados aparecen organizaciones sociales, fundaciones, asociaciones, cajas de compensación, entidades especializadas en servicios sociales y otros actores que han celebrado contratos con entidades estatales. Entre los proveedores relacionados en el tablero se encuentran, entre otros, ONG Crecer en Familia, Fundación Fuerza Viva, Aldeas Infantiles SOS Colombia, Fundación Hogares Claret, CAFAM, Fe y Alegría y Asociación Mundos Hermanos, lo cual evidencia la participación de diferentes tipos de organizaciones en la prestación de servicios asociados al sector.

Esta diversidad resulta pertinente para el presente proceso, debido a que el objeto contractual requiere integrar componentes de carácter social, comunitario, recreativo, cultural, educativo, participativo y logístico, características que pueden ser atendidas por organizaciones con diferentes perfiles y capacidades.



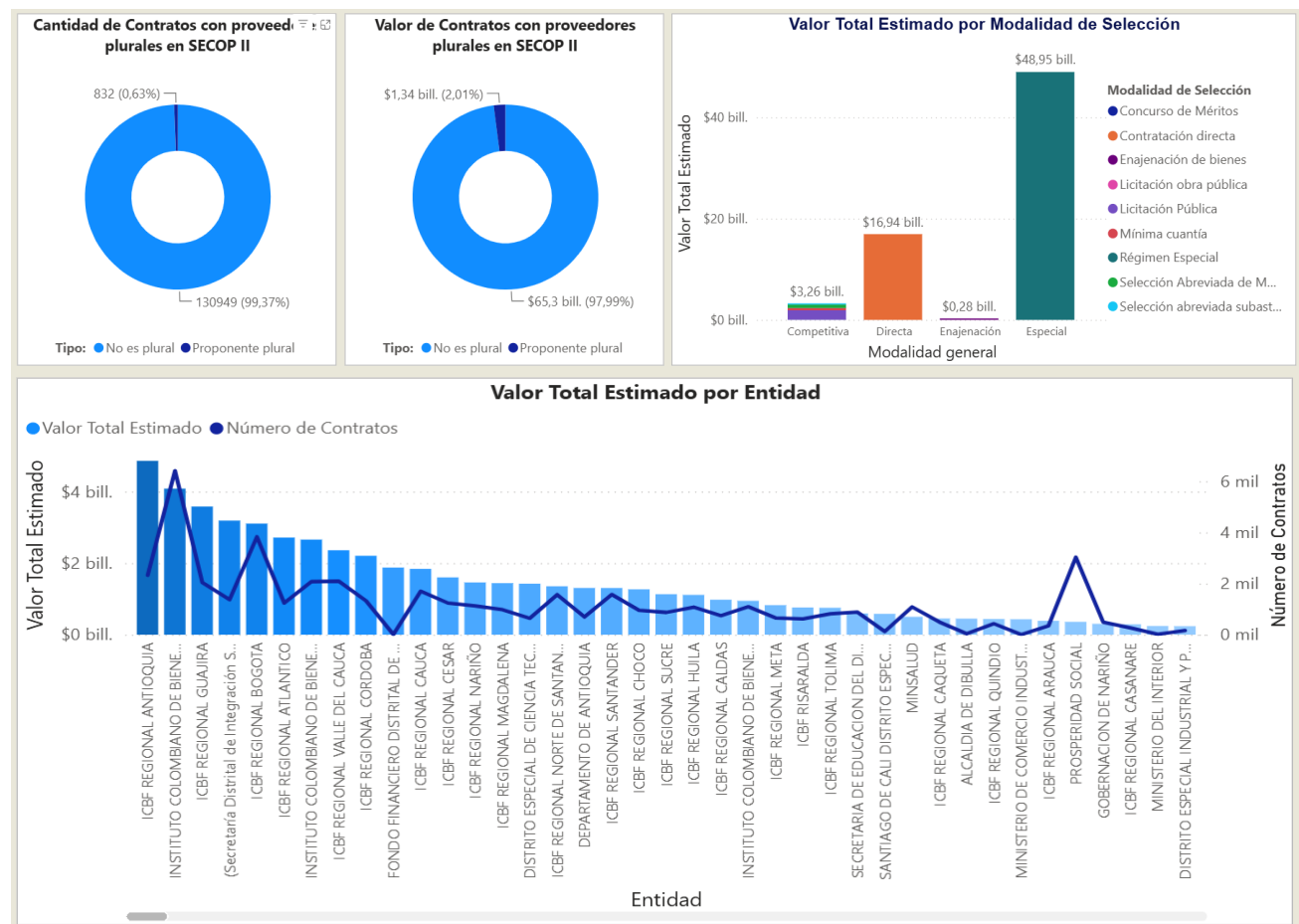
ANÁLISIS DEL SECTOR

5.4. Distribución de la contratación por modalidad

La herramienta de Colombia Compra Eficiente también permite identificar la distribución del valor contratado según modalidad de selección. En la información consultada se registra participación de modalidades competitivas, contratación directa, enajenación y modalidades especiales, con una distribución del valor que refleja la diversidad de mecanismos utilizados por las entidades estatales para satisfacer sus necesidades de contratación.

En el tablero se identifican, entre otras, las modalidades de concurso de méritos, contratación directa, licitación pública, mínima cuantía, régimen especial y selección abreviada, lo cual permite observar que los servicios asociados al sector son contratados bajo diferentes modalidades dependiendo de la naturaleza del objeto, cuantía, régimen aplicable y características particulares de cada entidad.

Para el presente proceso, atendiendo su presupuesto estimado de \$40.000.000, la entidad adelantará el procedimiento correspondiente a Mínima Cuantía, de acuerdo con el régimen aplicable.





GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

5.5. Conclusión del análisis de la oferta

A partir de la información consultada en Colombia Compra Eficiente, se evidencia la existencia de un mercado activo y diversificado de proveedores relacionados con los servicios comunitarios y sociales, con participación de organizaciones sociales, fundaciones, asociaciones y otros prestadores que han contratado con entidades públicas.

La existencia de aproximadamente 51.860 proveedores y 153.573 contratos dentro del universo consultado constituye un indicador de la disponibilidad de oferta en las categorías analizadas.

En consecuencia, se establece que existen condiciones de mercado que permiten prever la disponibilidad de potenciales proveedores con capacidad para desarrollar servicios relacionados con actividades de bienestar integral, integración social, recreación, cultura, formación, participación comunitaria e intercambio intergeneracional, siempre que acrediten las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y de experiencia que sean definidas por la entidad de acuerdo con las necesidades del proceso.

Referencias normativas

1. Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2026). Análisis de la oferta – comportamiento de contratación por bienes y servicios de UNSPSC. Información consultada en SECOP I y SECOP II.
2. Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2026). Herramienta de análisis de la oferta. Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE).



ANÁLISIS DEL SECTOR

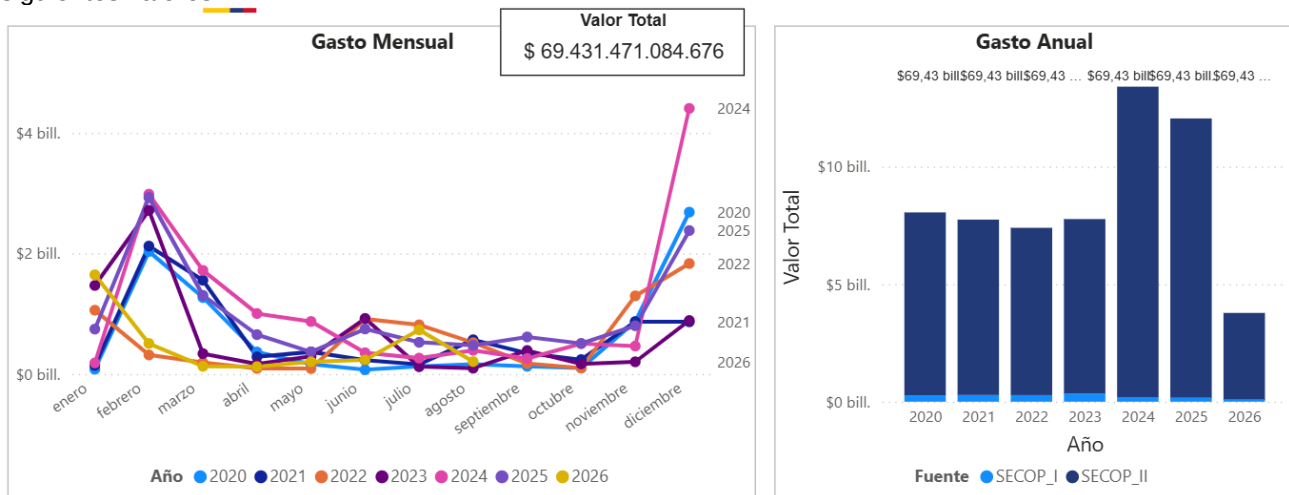
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda permite identificar el comportamiento de las entidades públicas frente a la adquisición de bienes y servicios relacionados con el objeto del presente proceso, tomando como fuente principal la información disponible en la herramienta de análisis de contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con información registrada en SECOP I y SECOP II.

Para el presente análisis se tomó como referencia el comportamiento de contratación asociado principalmente a la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales, categoría que guarda relación con la naturaleza de los servicios requeridos para el desarrollo de actividades de bienestar, integración y participación social. La información consultada comprende las vigencias 2020 a 2026, con fecha de firma registrada entre el 1 de enero de 2020 y el 6 de agosto de 2026.

6.1. Comportamiento del gasto anual

De acuerdo con la información registrada en la plataforma, el comportamiento del gasto de las entidades públicas presenta variaciones entre las diferentes vigencias. Para el periodo analizado se obtienen los siguientes valores:



AÑO	FUENTE	VALOR TOTAL	SUMATORIA GASTO ANUAL
2020	SECOP I	\$ 274.382.733.178	\$ 8.052.453.757.661
	SECOP II	\$ 7.778.071.024.483	
2021	SECOP I	\$ 285.548.801.715	\$ 7.745.852.655.630
	SECOP II	\$ 7.460.303.853.915	
2022	SECOP I	\$ 281.499.320.624	\$ 7.397.861.532.959



ANÁLISIS DEL SECTOR

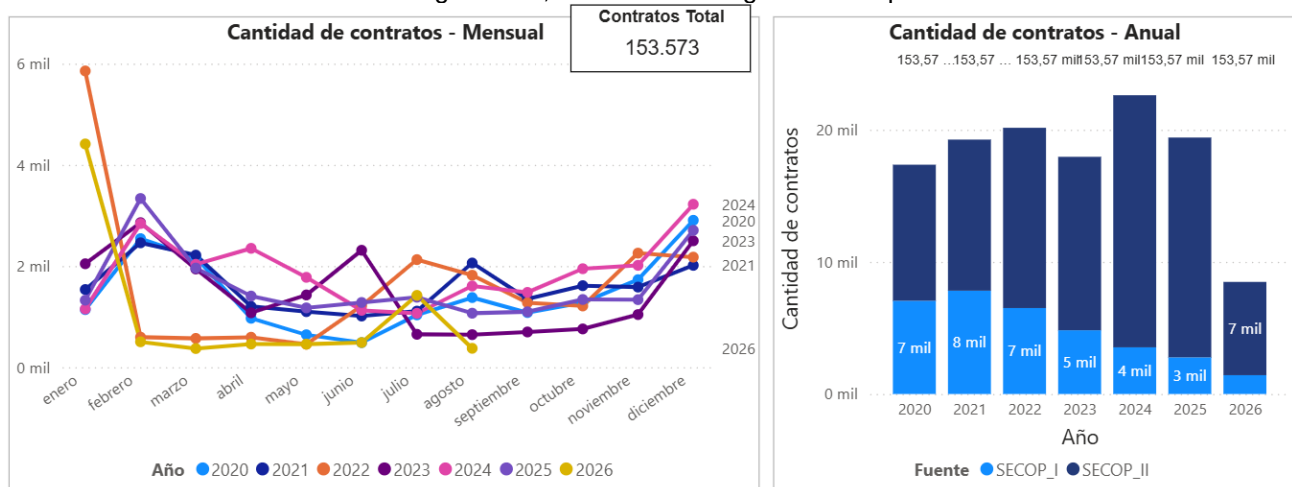
	SECOP II	\$ 7.116.362.212.335	
2023	SECOP I	\$ 344.594.966.392	\$ 7.769.349.002.040
	SECOP II	\$ 7.424.754.035.648	
2024	SECOP I	\$ 193.333.536.931	\$ 13.398.850.204.189
	SECOP II	\$ 13.205.516.667.258	
2025	SECOP I	\$ 168.232.198.381	\$ 12.049.210.920.469
	SECOP II	\$ 11.880.978.722.088	
2026	SECOP I	\$ 88.957.044.593	\$ 3.778.057.341.908
	SECOP II	\$ 3.689.100.297.315	

La información evidencia que 2024 registra el mayor valor agregado de contratación entre las vigencias completas analizadas, con \$13.398.850.204.189, seguido de 2025, con \$12.049.210.920.469. Por tratarse de una vigencia en curso, el valor correspondiente a 2026 no debe compararse directamente con los resultados de las vigencias anuales cerradas.

Asimismo, el comportamiento mensual representado en la herramienta permite observar que la demanda de las entidades estatales presenta fluctuaciones durante cada vigencia, lo cual puede estar relacionado con la programación presupuestal, los ciclos de contratación y la ejecución de los planes y proyectos institucionales.

6.2. Cantidad de contratos por vigencia

En cuanto al número de contratos registrados, se observa el siguiente comportamiento:





GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

AÑO	FUENTE	VALOR TOTAL	SUMATORIA GASTO ANUAL
2020	SECOP I	7.059	17.353
	SECOP II	10.294	
2021	SECOP I	7.819	19.253
	SECOP II	11.434	
2022	SECOP I	6.506	20.146
	SECOP II	13.640	
2023	SECOP I	4.825	17.950
	SECOP II	13.125	
2024	SECOP I	3.532	22.611
	SECOP II	19.079	
2025	SECOP I	2.775	19.409
	SECOP II	16.634	
2026	SECOP I	1.425	8.483
	SECOP II	7.058	

Dentro de las vigencias completas analizadas, 2024 presenta el mayor número de contratos registrados, con 22.611, seguido de 2022 con 20.146 y 2025 con 19.409. Este comportamiento evidencia una demanda sostenida de las entidades estatales respecto de los bienes y servicios comprendidos en las categorías analizadas.

Es importante precisar que estas cifras corresponden al universo de contratación resultante de los filtros utilizados en la herramienta y no deben interpretarse como contratos exclusivamente iguales al objeto del presente proceso.

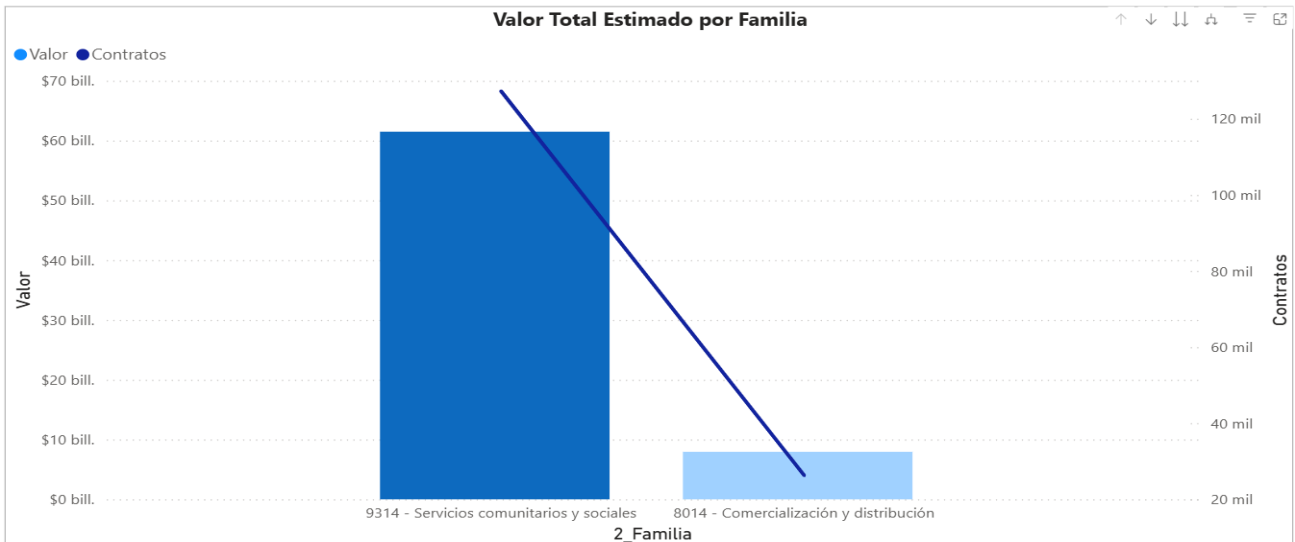
6.3. Demanda por familia de bienes y servicios

La información de Colombia Compra Eficiente permite observar la participación de la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales, frente a otras categorías seleccionadas. Para esta familia se registraron los siguientes valores:



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR



AÑO	CONTRATOS – 9314	VALOR – 9314	PARTICIPACIÓN
2020	15.559	\$7.741.626.287.563	12,86 %
2021	16.297	\$7.144.494.620.633	11,87 %
2022	16.775	\$6.671.875.343.589	11,08 %
2023	14.807	—	—

La información disponible muestra que la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales concentra una participación relevante dentro del universo analizado, tanto por número de contratos como por valor contratado. Para 2020, por ejemplo, registra 15.559 contratos y un valor de \$7.741.626.287.563; para 2021 registra 16.297 contratos y \$7.144.494.620.633; y para 2022 registra 16.775 contratos y \$6.671.875.343.589.

6.4. Demanda según entidades y proveedores

La herramienta permite identificar que la contratación relacionada con las categorías analizadas es realizada por entidades de diferentes niveles y sectores de la administración pública. Entre las entidades que aparecen dentro de la información consultada se encuentran entidades del orden nacional, territorial y entidades especializadas en atención social, incluyendo diferentes regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, así como secretarías y entidades territoriales relacionadas con integración social y atención a población vulnerable.

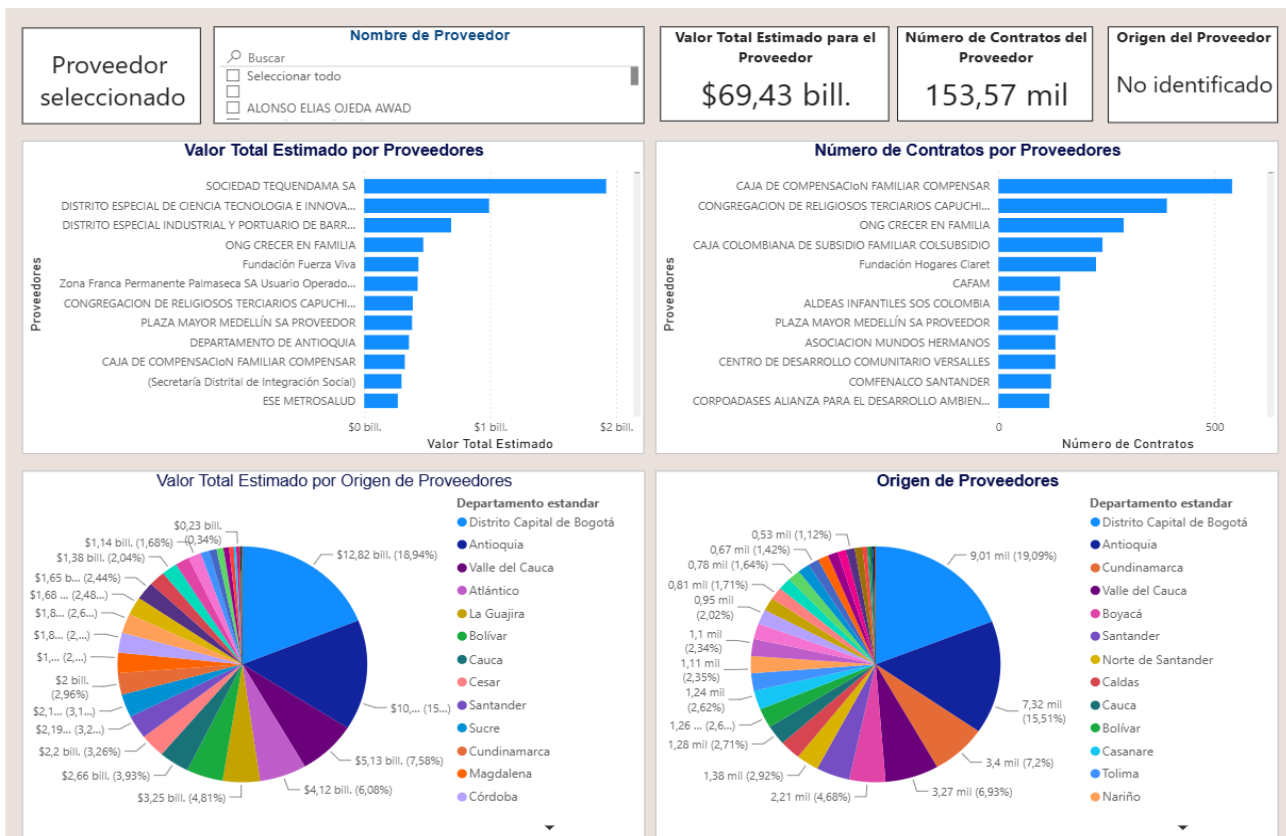
De igual manera, se observa participación de organizaciones sociales, fundaciones, asociaciones, cajas de compensación y demás proveedores especializados en servicios comunitarios y sociales. Entre los proveedores identificados se encuentran ONG Crecer en Familia, Fundación Fuerza Viva, Aldeas Infantiles SOS Colombia, Fundación Hogares Claret, CAFAM, Asociación Mundos Hermanos y Fe y Alegría, entre otros.



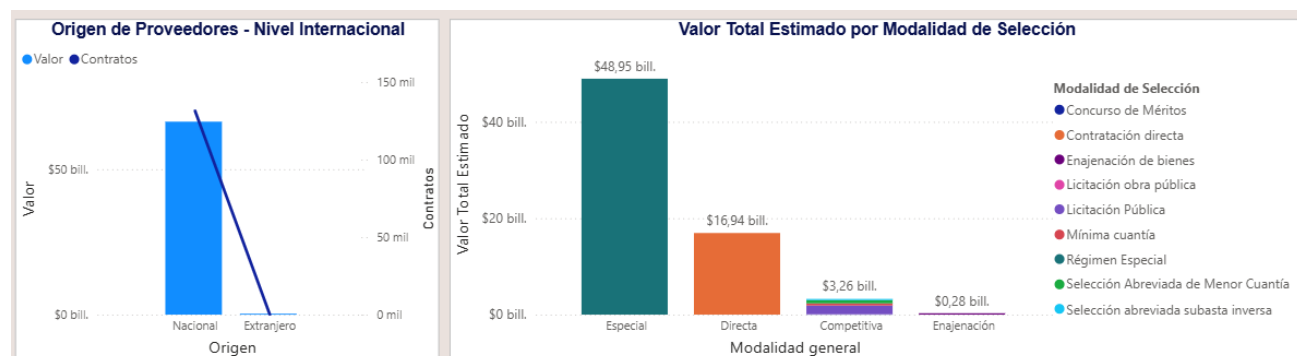
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

Lo anterior permite establecer que existe una demanda institucional recurrente por servicios relacionados con la atención social, participación comunitaria, integración y actividades dirigidas a diferentes grupos poblacionales.



6.5. Demanda según modalidad de selección





GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

El comportamiento de la contratación también evidencia la utilización de diferentes modalidades de selección. Dentro de la información consultada se identifican modalidades como concurso de méritos, contratación directa, licitación pública, mínima cuantía, régimen especial y selección abreviada, entre otras.

La herramienta registra, para el universo total consultado, un valor estimado de contratación de \$69.431.471.084.676, correspondiente a 153.573 contratos, lo cual permite observar la magnitud de la demanda pública asociada a las categorías objeto de análisis.

Para el presente proceso, la demanda identificada constituye un referente de mercado para la estructuración de las condiciones contractuales, sin que ello implique que la entidad deba reproducir las condiciones particulares de otros procesos, dado que estas deben responder a sus necesidades específicas, disponibilidad presupuestal y características del servicio requerido.

6.6. Conclusión del análisis de la demanda

El comportamiento de la contratación pública analizada permite evidenciar una demanda sostenida de servicios comunitarios y sociales, con participación de entidades nacionales y territoriales y con utilización de diferentes modalidades de selección. La información disponible muestra que la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales presenta una participación significativa dentro del universo consultado, lo que constituye un referente para determinar las condiciones del mercado en el cual se desarrollará el presente proceso.

En particular, la existencia de contratación relacionada con servicios sociales, comunitarios, de integración y atención a población vulnerable resulta consistente con las necesidades que pretende atender la Secretaría de Integración Social del Municipio de Pradera mediante la ejecución de actividades de bienestar integral, recreación, cultura, educación, fortalecimiento de habilidades para la vida e integración intergeneracional.

Por lo anterior, la información analizada permite establecer que existe una demanda institucional verificable para este tipo de servicios y proporciona referentes sobre el comportamiento del mercado, sus proveedores, magnitudes de contratación y modalidades de selección utilizadas por las entidades públicas.

Referencias normativas

1. Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2026). Análisis de la demanda. Herramienta de análisis de contratación pública – SECOP I y SECOP II.
2. Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2026). Comportamiento de la contratación por bienes y servicios de UNSPSC – Familia 9314, Servicios comunitarios y sociales.



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

ESTUDIO DE LA DEMANDA

DOCUMENTOS SOPORTE DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para establecer un referente de mercado que permita soportar el valor estimado de la presente contratación, se realizó la revisión de procesos de contratación pública relacionados con la atención integral de personas adultas mayores, actividades de integración, recreación, cultura y apoyo logístico, tomando como referencia procesos adelantados por diferentes entidades territoriales durante las vigencias 2025 y 2026.

Los procesos identificados permiten observar que las entidades públicas han contratado servicios de naturaleza semejante por valores que presentan variaciones de acuerdo con el alcance, número de beneficiarios, actividades programadas, duración, componentes logísticos y demás condiciones particulares de cada proceso. En consecuencia, estos antecedentes se utilizan como referentes de mercado y no como equivalencias exactas del objeto contractual.

ENTIDAD CONTRATANTE	NÚMERO DE CONTRATO / PROCESO	OBJETO	VALOR
Municipio de Frontino – Antioquia	MINC-037 de 2026	Apoyo logístico para la atención integral de las personas adultas mayores, en el marco de la celebración de la Semana del Adulto Mayor “Las personas mayores se quedan en el corazón”, en el Municipio de Frontino, vigencia 2026.	\$49.000.000
Alcaldía Municipio de Bello – Antioquia	CD-0248-2025	Prestación de servicios profesionales en el marco del proyecto “Implementación de estrategias para la atención integral de los adultos mayores en el Municipio de Bello”.	\$41.800.000
Asociación de Municipios del Norte Antioqueño – AMUNORTE	PS196-2026	Contrato de prestación de servicios para la ejecución de las actividades técnicas, administrativas y logísticas requeridas para la celebración de la Semana del Adulto Mayor en el Municipio de Toledo, Antioquia, vigencia 2026, según CONT-I-016-2026.	\$59.858.500
Alcaldía Municipal de El Socorro – Santander	MC-SOC-2026-027	Suministro de bienes y servicios para la realización del Festival del Adulto Mayor en el Municipio de Socorro, Santander.	\$49.000.000

Los procesos de Frontino y El Socorro corresponden a procesos de mínima cuantía por \$49.000.000, mientras que el proceso de Bello registra un valor contractual de \$41.800.000.

El valor promedio de los cuatro referentes relacionados corresponde aproximadamente a \$49.914.625, evidenciándose que el presupuesto estimado para el presente proceso, correspondiente a \$40.000.000, se encuentra por debajo de dicho promedio. Esta diferencia resulta razonable considerando que los procesos de



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

referencia presentan objetos, coberturas, actividades, cantidades y condiciones de ejecución particulares que no necesariamente coinciden con las previstas por la Secretaría de Integración Social del Municipio de Pradera.

En particular, el proceso de Frontino contempla apoyo logístico para la Semana del Adulto Mayor y fue publicado por un valor de \$49.000.000, mientras que el proceso de El Socorro contempla el suministro de bienes y servicios para la realización de un Festival del Adulto Mayor por el mismo valor.

Por su parte, el proceso de Bello presenta un objeto relacionado con la implementación de estrategias para la atención integral de adultos mayores y registra un valor de \$41.800.000, constituyéndose en un referente adicional para la estimación económica del servicio.

A partir de los antecedentes revisados, se considera que el valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) establecido para la presente contratación se encuentra dentro de un rango observable en procesos públicos relacionados con servicios de atención, integración y bienestar de población adulta mayor, sin perjuicio de que el presupuesto de la entidad responde específicamente a las actividades, metas, cobertura y disponibilidad presupuestal definidas para los proyectos de inversión BPIN 202500000013111 y BPIN 202500000013279.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, se consideran los siguientes códigos de clasificación:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93141506	93 – Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	9314 – Servicios comunitarios y sociales	931415 – Desarrollo y servicios sociales	93141506 – Servicios de bienestar social
93141512	93 – Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	9314 – Servicios comunitarios y sociales	931415 – Desarrollo y servicios sociales	93141512 – Servicios de organizaciones o movimientos juveniles
93141514	93 – Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	9314 – Servicios comunitarios y sociales	931415 – Desarrollo y servicios sociales	93141514 – Servicios socioculturales
80141607	80 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8014 – Comercialización y distribución	801416 – Actividades de ventas y promoción de negocios	80141607 – Gestión de eventos

Para efectos del presente proceso, el código 93141506 – Servicios de bienestar social guarda relación directa con el componente principal del objeto contractual, mientras que los códigos 93141512 y 93141514 permiten representar los componentes relacionados con la participación juvenil, las actividades socioculturales y la estrategia intergeneracional. El código 80141607 puede emplearse como código complementario respecto de las actividades de organización y gestión de eventos que hacen parte de la ejecución.



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

Análisis del comportamiento de los referentes

Los antecedentes revisados permiten observar que los servicios dirigidos a población adulta mayor pueden ser contratados bajo diferentes modalidades y con distintos alcances. Por ejemplo, el proceso MINC-037 de 2026 del Municipio de Frontino corresponde a mínima cuantía y contempla apoyo logístico para una estrategia de atención a adultos mayores por \$49.000.000.

De igual manera, el proceso MC-SOC-2026-027 del Municipio de El Socorro corresponde a mínima cuantía, con un valor de \$49.000.000, y contempla el suministro de bienes y servicios para la realización de un Festival del Adulto Mayor.

Estos antecedentes permiten establecer que existe una demanda pública verificable de servicios relacionados con actividades de bienestar, integración, recreación, atención y participación de personas adultas mayores, y que los valores observados se encuentran en un rango compatible con el presupuesto previsto para la presente contratación.

No obstante, debido a que el presente proceso incorpora adicionalmente actividades educativas, culturales, recreativas, fortalecimiento de habilidades para la vida, intercambio de saberes y participación de jóvenes como promotores de ciudadanía, los referentes deben analizarse de manera integral y no únicamente por su valor económico.

Referencias normativas

1. Municipio de Frontino – Antioquia. (2026). Proceso MINC-037 de 2026. Apoyo logístico para la atención integral de las personas adultas mayores, en el marco de la celebración de la Semana del Adulto Mayor “Las personas mayores se quedan en el corazón”. SECOP II.
2. Alcaldía Municipio de Bello – Antioquia. (2025). Contrato CD-0248-2025. Prestación de servicios profesionales en el marco del proyecto Implementación de estrategias para la atención integral de los adultos mayores en el Municipio de Bello. SECOP II.
3. Asociación de Municipios del Norte Antioqueño – AMUNORTE. (2026). Contrato PS196-2026. Contrato de prestación de servicios para la ejecución de actividades técnicas, administrativas y logísticas requeridas para la celebración de la Semana del Adulto Mayor en el Municipio de Toledo, Antioquia.
4. Alcaldía Municipal de El Socorro – Santander. (2026). Proceso MC-SOC-2026-027. Suministro de bienes y servicios para la realización del Festival del Adulto Mayor en el Municipio de Socorro, Santander. SECOP II.
5. Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Clasificador de Bienes y Servicios – UNS-PSC.



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

COMPORTAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR

El comportamiento de la contratación pública asociado al sector de servicios comunitarios, sociales, culturales y de apoyo a actividades de integración evidencia una participación sostenida dentro de la contratación registrada en el SECOP I y SECOP II. Para este análisis se tomó como referencia la información disponible en la herramienta de análisis de contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, considerando principalmente la familia UNSPSC 9314 – Servicios comunitarios y sociales, por su relación con el objeto del presente proceso.

De acuerdo con la información consultada, durante el periodo 2020–2026 se registraron, para el universo de bienes y servicios analizado, 153.573 contratos, con un valor total de \$69.431.471.084.676. La información comprende registros de SECOP I y SECOP II y permite observar la evolución de la contratación del sector y la participación de diferentes modalidades de selección. La información correspondiente a 2026 debe interpretarse como parcial, debido a que el periodo de consulta no comprende la totalidad de la vigencia.

7.1. Evolución de la contratación

La evolución anual del valor contratado en el universo consultado presenta el siguiente comportamiento:

Vigencia	SECOP I	SECOP II	Valor total contratado	N.º de contratos
2020	\$274.382.733.178	\$7.778.071.024.483	\$8.052.453.757.661	17.353
2021	\$285.548.801.715	\$7.460.303.853.915	\$7.745.852.655.630	19.253
2022	\$281.499.320.624	\$7.116.362.212.335	\$7.397.861.532.959	20.146
2023	\$344.594.966.392	\$7.424.754.035.648	\$7.769.349.002.040	17.950
2024	\$193.333.536.931	\$13.205.516.667.258	\$13.398.850.204.189	22.611
2025	\$168.232.198.381	\$11.880.978.722.088	\$12.049.210.920.469	19.409
2026	\$88.957.044.593	\$3.689.100.297.315	\$3.778.057.341.908	8.483

La información muestra que 2024 presentó el mayor valor anual de contratación del periodo analizado, con \$13.398.850.204.189 y 22.611 contratos, mientras que 2025 mantuvo un nivel significativo de contratación, con \$12.049.210.920.469 y 19.409 contratos. El comportamiento de 2026 no resulta comparable directamente con las vigencias completas anteriores debido al carácter parcial de la información disponible.

7.2. Comportamiento de la familia UNSPSC 9314

Dentro del análisis específico por clasificación de bienes y servicios, la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales presenta una participación relevante. Para las vigencias con información disponible en la herramienta, se observa:

Vigencia	Contratos familia 9314	Valor contratado	Participación
2020	15.559	\$7.741.626.287.563	12,86 %
2021	16.297	\$7.144.494.620.633	11,87 %
2022	16.775	\$6.671.875.343.589	11,08 %
2023	14.807	Información no disponible en el reporte consultado	—



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANALISIS DEL SECTOR

La permanencia de la familia 9314 dentro de los registros de contratación evidencia que existe una demanda institucional recurrente de servicios relacionados con atención social, servicios comunitarios y actividades dirigidas a diferentes grupos poblacionales.

Adicionalmente, la herramienta registra entidades y proveedores pertenecientes a diferentes departamentos del país, entre ellos Valle del Cauca, Antioquia, Cundinamarca, Cauca, Santander, Boyacá, Nariño y otros territorios, lo cual evidencia que este tipo de servicios no se concentra exclusivamente en una región y que existe participación de distintos actores institucionales y del sector social.

Referencias normativas

1. Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2026). Herramienta de análisis de la contratación pública – Análisis de la oferta. Información SECOP I y SECOP II.
2. Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2026). Herramienta de análisis de la contratación pública – Análisis de la demanda. Información SECOP I y SECOP II.
3. Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2026). Comportamiento de la contratación por bienes y servicios de UNSPSC – Familia 9314, Servicios comunitarios y sociales.



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

Fuente: Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026 – Gobierno Nacional de Colombia

El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente constituye una variable económica de referencia para el análisis de los costos asociados a la prestación de servicios que requieren participación de talento humano y recursos operativos. Para el presente proceso, su comportamiento resulta pertinente en la medida en que la ejecución del objeto contractual contempla actividades de planeación, coordinación, formación, acompañamiento, recreación, integración intergeneracional, apoyo logístico y desarrollo de actividades dirigidas a adultos mayores y jóvenes.

Para la vigencia 2026, mediante el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, se fijó transitoriamente el Salario Mínimo Legal Mensual vigente en UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905), correspondiente a un incremento del 23 % frente al salario mínimo establecido para 2025.

De igual manera, mediante el Decreto 1470 del 29 de diciembre de 2025, se estableció para la vigencia 2026 un auxilio de transporte de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$249.095) para los trabajadores que cumplan las condiciones establecidas en la normativa aplicable.

En consecuencia, el valor conjunto del salario mínimo y el auxilio de transporte asciende a \$2.000.000 mensuales, cuando el trabajador tenga derecho al reconocimiento de dicho auxilio. Esta referencia permite dimensionar la evolución de los costos asociados al recurso humano que participa en la ejecución de actividades operativas, logísticas, recreativas, culturales y de acompañamiento social.

Para el presente proceso, el SMLMV no constituye por sí mismo el mecanismo de determinación del valor del contrato, toda vez que se trata de una contratación de servicios cuyo precio debe responder al alcance integral requerido por la entidad, incluyendo el talento humano, materiales, logística, transporte, espacios, elementos para las actividades, coordinación, seguimiento y demás costos directos e indirectos necesarios para su adecuada ejecución. No obstante, su variación constituye un referente económico para analizar la evolución de los costos de prestación del servicio y la razonabilidad de los valores observados en el mercado.

El comportamiento histórico del salario mínimo evidencia un incremento progresivo durante el periodo analizado, aspecto que debe ser considerado conjuntamente con otras variables económicas como el IPC, los costos de transporte, materiales, servicios logísticos y demás componentes que intervienen en la ejecución de actividades sociales y comunitarias.

TABLA HISTÓRICA DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

AÑO	AUXILIO DE TRANSPORTE (MENSUAL)	VARIACIÓN ANUAL (%)	SALARIO MÍNIMO (DIARIO)	SALARIO MÍNIMO (MENSUAL)	VARIACIÓN ANUAL (%)
2026	\$249.095	24,55%	\$58.363,00	\$1.750.905	23,00%
2025	\$200.000	23,46%	\$47.450,00	\$1.423.500	9,54%
2024	\$162.000	15,22%	\$43.333,33	\$1.300.000	12,07%



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANALISIS DEL SECTOR

2023	\$140.606	16,00%	\$38.666,66	\$1.160.000	16,00%
2022	\$117.172	9,15%	\$33.333,33	\$1.000.000	9,15%
2021	\$106.454	3,50%	\$30.732,00	\$908.526	3,50%
2020	\$102.854	5,82%	\$29.260,00	\$877.803	6,00%
2019	\$97.032	10,00%	\$27.604,00	\$828.116	6,00%
2018	\$88.211	5,74%	\$26.041,40	\$781.242	5,90%
2017	\$83.140	6,54%	\$24.590,56	\$737.717	7,00%
2016	\$77.700	3,00%	\$22.981,83	\$689.455	7,00%
2015	\$74.000	2,70%	\$21.478,33	\$644.350	4,40%
2014	\$72.000	2,08%	\$20.533,33	\$616.000	4,30%
2013	\$70.500	3,98%	\$19.650,00	\$589.500	4,02%
2012	\$67.800	6,60%	\$18.900,00	\$566.700	5,80%
2011	\$63.600	3,41%	\$17.853,33	\$535.600	4,00%
2010	\$61.500	3,71%	\$17.166,63	\$515.000	3,64%
2009	\$59.300	7,67%	\$16.563,33	\$496.900	7,67%

Fuente: Decreto 1572 de 2024 – Ministerio del Trabajo, República de Colombia
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=257156>

Referencias normativas

1. Congreso de la República de Colombia. (1959). Ley 15 de 1959. Por la cual se da mandato al Estado para intervenir en la industria del transporte, se decreta el auxilio patronal de transporte, se crea el fondo de transporte urbano y se dictan otras disposiciones.
2. Presidencia de la República de Colombia. (2023). Decreto 2292 de 2023. Por el cual se fija el Salario Mínimo Legal Mensual vigente para el año 2024.
3. Presidencia de la República de Colombia. (2023). Decreto 2293 de 2023. Por el cual se fija el auxilio de transporte para el año 2024.
4. Presidencia de la República de Colombia. (2024). Decreto 1572 de 2024. Por el cual se fija el Salario Mínimo Legal Mensual vigente para el año 2025.
5. Presidencia de la República de Colombia. (2024). Decreto 1573 de 2024. Por el cual se fija el auxilio de transporte para el año 2025.
6. Presidencia de la República de Colombia. (2026). Decreto 0159 de 2026. Por el cual se fija transitoriamente el Salario Mínimo Legal Mensual del año 2026.
7. Presidencia de la República de Colombia. (2025). Decreto 1470 de 2025. Por el cual se fija el auxilio de transporte para el año 2026.



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2026). Boletín técnico: Índice de Precios al Consumidor (IPC), agosto de 2026, publicado el 7 de septiembre de 2026.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) constituye una variable económica relevante para el análisis del sector, debido a que permite observar la evolución general de los precios de los bienes y servicios adquiridos por los hogares y, por tanto, sirve como referencia para analizar las variaciones que pueden presentarse en los costos asociados a la prestación de servicios y adquisición de bienes requeridos para la ejecución contractual. El DANE define el IPC como el indicador que mide la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios entre dos periodos de tiempo.

De acuerdo con el boletín técnico del DANE correspondiente a agosto de 2026, el IPC nacional presentó una variación mensual de 0,39 %, una variación acumulada en lo corrido del año de 5,35 % y una variación anual de 6,24 %, esta última correspondiente al periodo comprendido entre agosto de 2025 y agosto de 2026.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

En lo corrido de 2026, las divisiones de gasto que presentaron variaciones superiores al promedio nacional fueron Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16 %), Restaurantes y hoteles (7,10 %), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26 %), Educación (5,91 %) y Salud (5,73 %). Por su parte, Recreación y cultura, componente particularmente relacionado con el objeto del presente proceso, presentó una variación acumulada de 3,71 % entre enero y agosto de 2026.

En la variación anual a agosto de 2026, la división Recreación y cultura presentó un incremento de 4,98 %, mientras que el promedio nacional fue de 6,24 %. Esta información resulta pertinente para el presente análisis, teniendo en cuenta que el objeto contractual contempla actividades lúdicas, recreativas, culturales y de integración social.

Asimismo, dentro de las subclases que presentaron incrementos durante el periodo anual se encuentran comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43 %), transporte urbano (10,66 %), servicios relacionados con la copropiedad (17,10 %) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26 %), variables que pueden guardar relación con algunos componentes logísticos de actividades sociales, tales como alimentación, desplazamientos y utilización de espacios.



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

Incidencia del IPC en el presente proceso contractual

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Para el presente proceso, el comportamiento del IPC constituye un referente para la estimación y validación de los costos asociados a la ejecución del servicio, especialmente aquellos relacionados con refrigerios e hidratación, transporte, alquiler o utilización de espacios, materiales pedagógicos y recreativos, elementos logísticos, actividades culturales y demás bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las jornadas programadas.

La variación anual del IPC de 6,24 % evidencia que durante el último año se han presentado incrementos en el nivel general de precios, mientras que las variaciones específicas de algunas divisiones y subclases relacionadas con actividades de recreación, alimentación, transporte y servicios complementarios permiten identificar comportamientos diferenciados dentro de la estructura de costos.

En consecuencia, el IPC se considera una variable económica complementaria para determinar la razonabilidad del presupuesto estimado de \$40.000.000, junto con las cotizaciones obtenidas, los antecedentes de contratación analizados, las condiciones técnicas del servicio y los costos de los diferentes componentes requeridos. Su utilización permite que la estimación económica considere las condiciones generales de precios vigentes para la fecha de estructuración del proceso, sin que el porcentaje del IPC constituya por sí mismo un mecanismo automático para determinar el valor contractual.



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

COSTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

Los costos operativos asociados a la prestación del servicio objeto del presente proceso corresponden al conjunto de recursos humanos, técnicos, logísticos y materiales necesarios para desarrollar las actividades lúdicas, recreativas, educativas, culturales y de fortalecimiento de habilidades para la vida, así como las acciones de integración intergeneracional, formación de jóvenes promotores de ciudadanía, seguimiento y sistematización de resultados.

De acuerdo con la naturaleza del servicio requerido, la estructura de costos no se concentra exclusivamente en el recurso humano, sino que incorpora diferentes componentes necesarios para garantizar la ejecución integral de las actividades, entre ellos la contratación o participación de personal de apoyo y facilitación, alquiler de espacios, equipos de sonido y apoyo audiovisual, materiales pedagógicos y recreativos, refrigerios e hidratación, elementos para las jornadas, convocatoria, registro, seguimiento, elaboración de informes y coordinación general.

Esta estructura es consistente con las características económicas observadas en el sector servicios. La Encuesta Anual de Servicios – EAS del DANE incorpora dentro de sus variables de análisis los ingresos operacionales, personal ocupado, costos y gastos, remuneraciones y activos fijos, e incluye dentro de su cobertura las actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento, así como otras actividades de servicios, entre ellas actividades creativas, artísticas y de entretenimiento.

En la EAS 2023, el subsector de juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento presentó un coeficiente técnico de 67,8 %, mientras que el subsector de otras actividades de servicios registró un coeficiente técnico de 55,1 %. Este indicador representa la relación entre el consumo intermedio y la producción bruta y permite identificar la importancia que tienen los bienes y servicios adquiridos de otros sectores dentro de la producción de los servicios analizados.

Estos indicadores no constituyen un porcentaje que deba trasladarse directamente al presupuesto del presente proceso, debido a que la EAS se dirige a empresas formalmente establecidas que cumplen determinados umbrales de personal o ingresos. Sin embargo, constituyen un referente sectorial que permite evidenciar que la prestación de servicios recreativos, sociales y de entretenimiento involucra una estructura de costos compuesta por recursos humanos y un volumen importante de insumos, servicios logísticos y demás consumos intermedios. La propia metodología de la EAS señala que su población objetivo está conformada por empresas formales y que para determinadas actividades se consideran umbrales de personal ocupado o ingresos.

De igual manera, el comportamiento del componente laboral resulta relevante. Para 2023, el DANE reportó que las remuneraciones del personal ocupado aumentaron 17,7 % en el subsector de juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento, mientras que en otras actividades de servicios aumentaron 20,9 %. El total de gastos de personal presentó variaciones de 17,6 % y 21,9 %, respectivamente.

Lo anterior permite establecer que el recurso humano representa un componente económico importante dentro de la prestación de este tipo de servicios y que su costo se encuentra sujeto a las condiciones generales del mercado laboral, al nivel de especialización requerido y al número y duración de las jornadas que deben desarrollarse.



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

Por otra parte, la Encuesta de Micronegocios – EMICRON del DANE resulta pertinente para caracterizar la participación de pequeñas unidades económicas en el sector. Esta operación estadística recopila información sobre actividad económica, personal ocupado, costos, gastos, activos, ventas e ingresos de micronegocios con hasta nueve personas ocupadas.

Para 2024, el DANE estimó 5.297.252 micronegocios a nivel nacional, cuyos ingresos nominales ascendieron a \$191,2 billones. Dentro de ellos, las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios representaron el 4,8 % de las ventas o ingresos nominales de los micronegocios.

En el ámbito territorial, la información de EMICRON 2024 muestra que el 53,5 % de los micronegocios del Valle del Cauca desarrollaban actividades de servicios, porcentaje superior al agregado de los 24 departamentos y Bogotá D.C., que fue de 43,8 %. Para esta clasificación, DANE incluye actividades de construcción, transporte, alojamiento y comidas, información y comunicaciones, actividades profesionales y administrativas, educación, salud y asistencia social, así como actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios.

Este comportamiento resulta relevante para el presente proceso, debido a que evidencia la existencia de una base empresarial y de unidades económicas dedicadas a actividades de servicios en el departamento del Valle del Cauca, dentro de las cuales se encuentran actividades relacionadas con recreación, cultura, entretenimiento y servicios sociales.

8.3.1. Estructura de costos observada en el mercado para el presente servicio

Para complementar los indicadores sectoriales, se tomó como referencia la cotización presentada por la Asociación por una Pradera Próspera – PRAPROS, la cual contempla expresamente el objeto contractual requerido por el Municipio de Pradera y desarrolla una estructura de seis componentes para su ejecución. La propuesta establece un valor total de \$40.000.000 para el periodo septiembre-diciembre de 2026.

La estructura económica presentada permite identificar los siguientes componentes:

Componente	Actividad principal	Valor cotizado	Participación sobre \$40.000.000
1	Formación de jóvenes promotores de ciudadanía	\$7.000.000	17,50 %
2	Encuentros de intercambio de saberes	\$6.000.000	15,00 %
3	Bienestar emocional y salud mental	\$6.000.000	15,00 %
4	Recreación, cultura y envejecimiento activo	\$10.400.000	26,00 %
5	Fortalecimiento de habilidades para la vida	\$6.100.000	15,25 %
6	Coordinación, diseño, convocatoria, seguimiento y evaluación	\$4.500.000	11,25 %
TOTAL		\$40.000.000	100 %

La distribución evidencia que el mayor componente económico corresponde a las actividades de recreación, cultura y envejecimiento activo, con \$10.400.000, seguido por la formación de jóvenes promotores con \$7.000.000 y las actividades de bienestar y habilidades para la vida con \$6.000.000 y \$6.100.000, respectivamente.



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

Al revisar los componentes internos de la cotización, se observa además que el presupuesto requiere financiar principalmente talento humano, refrigerios, espacios, materiales y apoyo logístico. En términos agregados, aproximadamente \$22.400.000, equivalentes al 56 % del presupuesto, corresponden a conceptos directamente relacionados con personal y coordinación; mientras que los aproximadamente \$17.600.000 restantes, equivalentes al 44 %, corresponden a bienes, servicios y apoyos logísticos necesarios para desarrollar las actividades.

Dentro de estos últimos componentes, los refrigerios e hidratación representan aproximadamente \$7.950.000, equivalentes al 19,88 % del presupuesto de referencia, mientras que los espacios, equipos de sonido y apoyo audiovisual, materiales pedagógicos, kits, implementos recreativos, elementos de adecuación y reconocimientos conforman el resto de los costos operativos.

La cotización contempla, entre otros, profesionales y facilitadores para las actividades sociales y de formación, psicólogo, facilitadores de liderazgo juvenil, moderadores comunitarios, relatores y sistematizadores, recreacionistas, instructor de actividad física, auxiliares logísticos, coordinador general, alquiler de espacios, sonido, video beam, kits pedagógicos, materiales metodológicos, refrigerios, implementos recreativos y elementos de apoyo para las actividades.

Esta estructura resulta coherente con el alcance técnico definido por la entidad, dado que el servicio no corresponde a una actividad exclusivamente profesional ni exclusivamente logística, sino a una prestación integral de servicios sociales y comunitarios que requiere la articulación de talento humano, bienes y servicios complementarios.

8.3.2. Principales componentes que inciden en el costo

A partir de la información sectorial y de la cotización de referencia, se identifican como principales factores económicos del servicio el talento humano requerido para la planeación, formación, facilitación y ejecución de las jornadas; la cantidad y duración de las actividades; el número de participantes; los espacios físicos requeridos; los servicios de sonido y apoyo audiovisual; los materiales pedagógicos, recreativos y metodológicos; los refrigerios e hidratación; la convocatoria y comunicaciones; el registro fotográfico y audiovisual; y las actividades de seguimiento, evaluación y sistematización.

La cantidad de jornadas y participantes tiene una incidencia directa en el costo, puesto que determina el número de servicios de facilitación, alquileres, refrigerios, materiales, equipos y apoyos logísticos que deben disponerse. Por esta razón, el valor económico no puede establecerse únicamente a partir de una tarifa individual, sino que debe considerar la integralidad de las actividades programadas.

En el caso de la propuesta analizada, por ejemplo, se contemplan cuatro jornadas de formación para jóvenes, seis encuentros de intercambio de saberes, cuatro jornadas de bienestar, tres jornadas recreativas y un festival cultural, cuatro talleres de habilidades para la vida y cuatro meses de coordinación, convocatoria, seguimiento y sistematización.

Por lo anterior, el análisis económico permite establecer que el presupuesto oficial de \$40.000.000 debe entenderse como el valor requerido para atender integralmente los diferentes componentes técnicos y operativos del servicio durante el plazo contractual, y no como el pago aislado de honorarios o de una actividad individual.



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

Finalmente, la determinación del presupuesto deberá considerar conjuntamente el comportamiento de los costos del sector, las condiciones actuales de precios, el IPC, los antecedentes de contratación identificados, las cotizaciones obtenidas y las cantidades y especificaciones técnicas establecidas por la Secretaría de Integración Social, de conformidad con la metodología de estudio de mercado aplicable a la contratación pública. Colombia Compra Eficiente señala que las conclusiones del estudio de mercado deben sustentar los precios de los bienes o servicios y que, junto con las cantidades, plazo, escenarios y forma de pago, sirven de base para definir el presupuesto oficial.

Referencias normativas

1. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2024). Encuesta Anual de Servicios – EAS 2023.
2. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2026). Encuesta de Micronegocios – EMICRON 2024.
3. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2026). Encuesta de Micronegocios – EMICRON 2025.
4. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2026). Índice de Precios al Consumidor – IPC, agosto de 2026.
5. Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2025). Guía para la elaboración de Estudios del Sector.
6. Asociación por una Pradera Próspera – PRAPROS. (2026). Propuesta económica para la prestación de servicios de bienestar integral mediante actividades lúdicas, recreativas, educativas, culturales y de fortalecimiento de habilidades para la vida.



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

El análisis técnico del sector permite identificar las características, componentes, recursos y capacidades necesarias para la adecuada prestación de servicios sociales, comunitarios, culturales y recreativos como los requeridos por la Secretaría de Integración Social del Municipio de Pradera.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, el servicio corresponde a una prestación integral que articula actividades de formación, integración intergeneracional, recreación, cultura, fortalecimiento de habilidades para la vida, participación ciudadana y acompañamiento comunitario, dirigidas principalmente a población adulta mayor y con participación de jóvenes como promotores de ciudadanía.

La estructura técnica identificada guarda correspondencia con las actividades previstas en los proyectos de inversión que financian el proceso y con las características observadas en las cotizaciones recibidas para la vigencia 2026. La prestación requiere combinar recurso humano, espacios, materiales, equipos, logística, convocatoria, coordinación y mecanismos de seguimiento y documentación.

El DANE incluye dentro de sus estadísticas de servicios las actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento y otras actividades de servicios, y para 2024 reportó información sobre ingresos, consumo intermedio, personal ocupado y valor agregado de estos subsectores. En particular, las empresas investigadas dentro de actividades de juegos de azar, deportivas, recreativas y de esparcimiento presentaron un coeficiente técnico de 66,7 %, indicador que representa la proporción de bienes y servicios de otros sectores utilizados en la producción de los servicios analizados.

Este comportamiento constituye un referente para comprender que la prestación de servicios de esta naturaleza requiere una combinación de talento humano y consumos intermedios, por lo cual la capacidad de ejecución no depende únicamente de la disponibilidad de profesionales o facilitadores, sino también de la posibilidad de disponer oportunamente de los elementos y servicios complementarios necesarios para cada actividad.

9.1. Características del servicio

El servicio requerido presenta un carácter integral, social, comunitario e intergeneracional, debido a que comprende diferentes tipos de actividades que deben ser articuladas bajo una metodología común y ejecutadas de manera coordinada durante el plazo contractual.

Desde el punto de vista técnico, las actividades están dirigidas principalmente a personas adultas mayores y contemplan la participación de jóvenes como promotores de ciudadanía, facilitadores y dinamizadores de los espacios de integración. Esta orientación resulta compatible con la Ley 1251 de 2008, que establece acciones relacionadas con la protección y promoción de los derechos de las personas adultas mayores y contempla, entre otros aspectos, la generación de espacios de relación intergeneracional y la participación en actividades recreativas, culturales y deportivas.

En relación con la población joven, la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, establece el marco para el ejercicio de la ciudadanía juvenil y el fortalecimiento de las capacidades y condiciones de participación de los jóvenes. La Ley 1885 define como joven a la persona entre 14 y 28 años cumplidos y



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

contempla funciones relacionadas con la formación integral, participación y promoción de derechos y deberes de la juventud.

Por lo anterior, técnicamente el servicio debe caracterizarse por:

Característica	Descripción técnica
Integralidad	Articula actividades sociales, recreativas, educativas, culturales y de fortalecimiento de habilidades para la vida.
Intergeneracionalidad	Vincula a jóvenes y adultos mayores mediante espacios de encuentro e intercambio de conocimientos y experiencias.
Participación comunitaria	Promueve la participación activa de los beneficiarios y la apropiación de las actividades desarrolladas.
Enfoque experiencial	Utiliza dinámicas lúdicas, participativas, culturales y prácticas para facilitar la interacción y el aprendizaje.
Flexibilidad operativa	Permite desarrollar actividades en diferentes espacios y de acuerdo con la programación de la Secretaría.
Trazabilidad	Requiere registros de asistencia, evidencias fotográficas, informes, memorias y demás soportes de ejecución.
Articulación institucional	Debe desarrollarse conforme a las orientaciones de la Secretaría de Integración Social y a los proyectos de inversión que financian la contratación.

La prestación, por tanto, no corresponde a una actividad aislada, sino a un servicio compuesto por diferentes jornadas y componentes técnicamente articulados.

9.2. Componentes de la prestación

A partir de las condiciones técnicas definidas por la entidad y de las cotizaciones obtenidas, se identifican seis componentes principales para la ejecución del servicio:

COMPONENTE	CONTENIDO TÉCNICO	RESULTADO ESPERADO
1. Formación de jóvenes promotores de ciudadanía	Jornadas de formación en ciudadanía, liderazgo, participación, comunicación, derechos, convivencia y herramientas para el trabajo comunitario.	Jóvenes preparados para participar como promotores y facilitadores de las actividades intergeneracionales.
2. Intercambio de saberes	Encuentros entre jóvenes y adultos mayores para compartir experiencias, tradiciones, conocimientos, memoria e historias de vida.	Generación de espacios de integración y reconocimiento intergeneracional.
3. Bienestar y fortalecimiento socioemocional	Actividades grupales orientadas al bienestar emocional, relaciones sociales, habilidades para la vida, vínculos y redes de apoyo.	Fortalecimiento de espacios de interacción, escucha y bienestar social.



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

4. Recreación, cultura y en- vejecimiento activo	Jornadas lúdicas, recreativas, cultura- les, actividades de integración, activa- ción física y aprovechamiento del tiempo libre.	Participación activa de adultos mayores en actividades recreati- vas, culturales y comunitarias.
5. Habilidades para la vida	Talleres sobre comunicación, autoes- tima, trabajo en equipo, toma de deci- siones, creatividad y herramientas para la vida cotidiana.	Fortalecimiento de habilidades personales y sociales de los parti- cipantes.
6. Coordinación, convoca- toria, seguimiento y siste- matización	Planeación, convocatoria, coordina- ción general, seguimiento, registro fo- tográfico y audiovisual, informes y sis- tematización.	Garantía de coordinación integral, seguimiento y trazabilidad de la ejecución contractual.

La estructura anterior se encuentra respaldada por la cotización de PRAPROS, que contempla específicamente los seis componentes y establece para ellos un valor total de \$40.000.000, correspondiente al presupuesto estimado del proceso.

Adicionalmente, la segunda cotización analizada contempla componentes equivalentes relacionados con formación, intercambio de saberes, bienestar, recreación, habilidades para la vida y coordinación, lo que permite identificar coincidencia en la estructura técnica del servicio y no dependencia de una única metodología o proveedor.



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS DE RIESGOS DEL SECTOR

El análisis de riesgos del presente proceso se realiza considerando las características del servicio requerido, las condiciones del mercado de servicios sociales, comunitarios, culturales y recreativos, la población beneficiaria, las condiciones de ejecución previstas y la experiencia identificada en procesos similares. De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, las entidades estatales deben estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación. A su vez, el Decreto 1082 de 2015 establece que durante la etapa de planeación la entidad debe evaluar los riesgos que el proceso representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Para la identificación y tratamiento de los riesgos se adopta como referencia la metodología establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, que contempla cinco etapas: establecimiento del contexto, identificación y clasificación, evaluación y calificación, asignación y tratamiento, y monitoreo. La metodología considera, entre otros aspectos, el objeto contractual, el presupuesto, las condiciones sociales y económicas, el sector, las condiciones ambientales, la capacidad institucional, la experiencia de la entidad y el comportamiento del mercado.

En el presente proceso se consideran especialmente los riesgos asociados a la planeación y coordinación de las actividades, disponibilidad y capacidad del recurso humano, participación de la población beneficiaria, logística, condiciones climáticas, orden público, suministro de materiales y elementos, fallas de equipos, cumplimiento de las obligaciones contractuales y variaciones de costos que puedan afectar la ejecución. Estos riesgos deben ser gestionados de acuerdo con la capacidad de cada parte para prevenirlos, mitigarlos o asumir sus consecuencias.

10.1. Identificación y clasificación de los riesgos

RIESGO IDENTIFICADO	CAUSA / EVENTO	CONSECUENCIA	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO
Deficiencias en la planeación y programación de las actividades	Programación inadecuada, falta de coordinación o definición insuficiente de actividades	Reprogramaciones, retrasos o afectación del cumplimiento de las metas	Específico	Interno	Planeación / Ejecución	Operacional
Baja participación de beneficiarios	Dificultades de convocatoria, cambios en disponibilidad o falta de asistencia de adultos mayores y jóvenes	Menor cobertura y afectación de los resultados previstos	Específico	Externo	Ejecución	Social



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

Insuficiente capacidad operativa del contratista	Disponibilidad limitada de personal, equipos, materiales o recursos logísticos	Incumplimiento parcial de actividades y productos	Específico	Interno/Externo	Ejecución	Operacional
Incremento o variación de costos de insumos y servicios	Cambios en precios de alimentos, transporte, materiales, alquileres u otros servicios	Presión sobre los costos de ejecución y necesidad de ajustes operativos	General	Externo	Ejecución	Económico
Condiciones climáticas adversas	Lluvias, altas temperaturas u otros fenómenos que afecten actividades programadas	Suspensión, reprogramación o modificación de actividades al aire libre	Específico	Externo	Ejecución	De la naturaleza
Situaciones de orden público o alteraciones de seguridad	Eventos externos que impidan la concentración o movilidad de participantes	Suspensión o reprogramación de actividades y afectación del cronograma	Específico	Externo	Ejecución	Social o político
Accidentes o situaciones que afecten a participantes durante las actividades	Falta de medidas preventivas, condiciones inadecuadas del espacio o desarrollo de actividades recreativas	Lesiones, interrupción de actividades y posibles reclamaciones	Específico	Interno/Externo	Ejecución	Operacional
Fallas en equipos, sonido o elementos logísticos	Daños, indisponibilidad o deficiencias de equipos y materiales	Interrupción o disminución de la calidad de las actividades	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológico / Operacional
Incumplimiento de obligaciones contractuales	Entrega incompleta, tardía o deficiente de actividades, soportes o productos	Afectación del objeto contractual y de las metas institucionales	Específico	Interno	Ejecución	Operacional
Deficiencias en la documentación y seguimiento	Falta de registros de asistencia, evidencias, informes o soportes	Dificultades para verificar el cumplimiento contractual	Específico	Interno	Ejecución / Liquidación	Operacional



ANÁLISIS DEL SECTOR

10.2. Evaluación y valoración de los riesgos

Para la valoración se utiliza la metodología de Colombia Compra Eficiente, que asigna a la probabilidad una escala de 1 a 5 —raro, improbable, posible, probable y casi cierto— y al impacto una escala de 1 a 5 —insignificante, menor, moderado, mayor y catastrófico—. La valoración total resulta de sumar la calificación de probabilidad y la de impacto. De acuerdo con dicha metodología, los resultados de 2 a 4 corresponden a riesgo bajo, 5 a riesgo medio, 6 y 7 a riesgo alto, y 8 a 10 a riesgo extremo.

Para el presente proceso, considerando su naturaleza, cuantía, duración prevista y características de las actividades, se propone la siguiente valoración inicial:

RIESGO	PROBABILIDAD	VALOR	IMPACTO	VALOR	VALORACIÓN TOTAL	CATEGORÍA
Deficiencias en la planeación y programación	Posible	3	Moderado	3	6	Alto
Baja participación de beneficiarios	Posible	3	Moderado	3	6	Alto
Insuficiente capacidad operativa del contratista	Improbable	2	Mayor	4	6	Alto
Incremento de costos de insumos y servicios	Posible	3	Menor	2	5	Medio
Condiciones climáticas adversas	Posible	3	Moderado	3	6	Alto



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

Situaciones de orden público o seguridad	Improbable	2	Mayor	4	6	Alto
Accidentes durante las actividades	Improbable	2	Mayor	4	6	Alto
Fallas de equipos y elementos logísticos	Posible	3	Menor	2	5	Medio
Incumplimiento de obligaciones contractuales	Improbable	2	Mayor	4	6	Alto
Deficiencias en documentación y seguimiento	Improbable	2	Menor	2	4	Bajo

10.3. Asignación y tratamiento de los riesgos

Los riesgos serán asignados a la parte que se encuentre en mejor capacidad para prevenir su ocurrencia, reducir su probabilidad o mitigar sus efectos. Para ello, la entidad deberá establecer controles desde la planeación y el contratista deberá implementar las medidas operativas necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. La metodología de Colombia Compra Eficiente establece que los riesgos pueden evitarse, transferirse, aceptarse o reducirse mediante medidas de prevención y mitigación, según la naturaleza de cada evento.

RIESGO	RESPONSABLE PRINCIPAL	MEDIDAS DE TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	MECANISMO DE SEGUIMIENTO
--------	-----------------------	-------------------------------------	--------------------------



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

Deficiencias en la planeación y programación	Municipio / Contratista	Elaboración y aprobación de cronograma, programación previa de actividades y coordinación permanente con la Secretaría	Revisión del cronograma y actas/informes de seguimiento
Baja participación de beneficiarios	Contratista	Convocatoria previa, comunicación con líderes y organizaciones, confirmación de participantes y estrategias de motivación	Registros de convocatoria, asistencia y participación
Insuficiente capacidad operativa	Contratista	Disponer oportunamente del personal, equipos, materiales, espacios y demás recursos requeridos	Verificación previa y durante cada jornada
Variación de costos	Contratista	Planeación económica, cotización previa de insumos y contratación o adquisición oportuna de recursos	Seguimiento de ejecución económica y contractual
Condiciones climáticas	Municipio / Contratista	Identificación de espacios alternos y reprogramación cuando resulte necesario	Seguimiento de condiciones antes de cada actividad
Orden público o seguridad	Municipio / Contratista	Coordinación institucional, evaluación previa de condiciones de seguridad y adopción de medidas preventivas	Verificación previa a cada jornada
Accidentes de participantes	Contratista	Verificación de espacios, organización segura de actividades, medidas preventivas y personal suficiente para su desarrollo	Supervisión durante las jornadas y registro de novedades



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

Fallas de equipos o logística	Contratista	Disponibilidad de equipos de respaldo, revisión previa de sonido, elementos y materiales	Lista de verificación previa a las actividades
Incumplimiento contractual	Contratista	Seguimiento permanente a obligaciones, cronograma, productos y soportes; aplicación de medidas contractuales cuando corresponda	Informes de supervisión y requerimientos
Deficiencias documentales	Contratista	Implementación de formatos de asistencia, registro fotográfico, relatorías, informes y sistematización	Revisión de soportes por parte del supervisor

Referencias normativas

1. Congreso de la República de Colombia. (2007). Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
2. Presidencia de la República de Colombia. (2015). Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
3. Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2017). Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación. Versión M-ICR-01.
4. Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2026). Concepto C-493 de 2026. Riesgos en la contratación estatal – obligación de tipificarlos.
5. Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2025). Concepto C-1348 de 2025. Riesgos – identificación, evaluación y tratamiento.



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

PARTICIPACIÓN DE MIPYMES Y ESAL

En atención a la naturaleza del objeto contractual, la cuantía estimada de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) y las características del mercado identificado, el presente proceso presenta condiciones que permiten la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), así como de entidades sin ánimo de lucro (ESAL) que acrediten capacidad jurídica, experiencia cuando esta sea exigida, capacidad técnica y las demás condiciones establecidas en la invitación pública.

La Ley 2069 de 2020 incorporó medidas orientadas a promover la participación de las MIPYMES en el sistema de compras públicas y modificó las reglas de contratación de mínima cuantía. En desarrollo de dicha disposición, el Decreto 1860 de 2021 reglamentó las convocatorias limitadas a MIPYMES colombianas y estableció las condiciones para su procedencia.

Para el presente proceso, cuyo presupuesto oficial asciende a \$40.000.000, resulta procedente analizar la posibilidad de limitar la convocatoria a MIPYMES colombianas, siempre que durante el término previsto legalmente se reciban las solicitudes correspondientes y se cumplan los demás requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. En particular, la normativa establece que deben recibirse solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYMES colombianas que cumplan las condiciones aplicables para que proceda la limitación.

Tratándose específicamente de un proceso de mínima cuantía, las solicitudes de limitación a MIPYMES se reciben durante el término establecido para formular observaciones a la invitación, de conformidad con el procedimiento especial previsto para esta modalidad. Por tanto, la entidad deberá dejar constancia en los documentos del proceso de las solicitudes recibidas y determinar, con base en su cumplimiento, si corresponde realizar la convocatoria limitada.

Respecto de las ESAL, estas podrán participar siempre que, de acuerdo con su naturaleza jurídica, objeto social y capacidad, puedan desarrollar las actividades comprendidas en el objeto contractual y acrediten los requisitos establecidos en la invitación. La condición de ESAL no genera por sí misma una modalidad especial de selección ni implica que el proceso deba adelantarse mediante convenio de asociación, puesto que en este caso la entidad está estructurando una contratación de mínima cuantía para la adquisición de un servicio, cuyo procedimiento se determina por la cuantía y por las condiciones establecidas en la invitación pública. La ANCP-CCE ha señalado que la mínima cuantía se determina por el valor del proceso, independientemente de su objeto.

En consecuencia, el proceso podrá contar con la participación de personas naturales, personas jurídicas, MIPYMES y ESAL, individualmente consideradas, siempre que cumplan las condiciones de participación establecidas por la entidad. La definición de requisitos habilitantes deberá guardar proporción con el objeto, presupuesto y nivel de complejidad del servicio, evitando establecer exigencias que restrinjan injustificadamente la pluralidad de oferentes.

Adicionalmente, considerando que el objeto contempla actividades de carácter social, comunitario, cultural, recreativo e intergeneracional, existe correspondencia con las capacidades que pueden ofrecer organizaciones sociales, asociaciones, fundaciones y corporaciones sin ánimo de lucro con experiencia relacionada. Esta circunstancia permite identificar a las ESAL como potenciales oferentes del mercado, sin que ello implique otorgarles una ventaja o preferencia automática frente a los demás participantes.



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

11.1. Análisis de participación

ASPECTO	ANÁLISIS PARA EL PROCESO
Valor del proceso	\$40.000.000
Modalidad	Mínima cuantía
Participación de MIPYMES	Procedente, conforme a las reglas de la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021
Limitación a MIPYMES	Podrá efectuarse si se presentan oportunamente las solicitudes exigidas por la normativa y se cumplen las demás condiciones legales
Participación de ESAL	Procedente cuando acrediten capacidad jurídica, objeto social relacionado y demás requisitos exigidos
Preferencia automática a ESAL	No aplica
Participación de personas naturales	Procedente, siempre que cumplan las condiciones establecidas
Requisitos habilitantes	Deberán ser proporcionales al objeto, cuantía y complejidad del servicio
Criterio de selección	En mínima cuantía, se seleccionará la oferta que cumpla las condiciones exigidas y presente el menor precio, conforme al procedimiento aplicable
Enfoque territorial	Podrá analizarse la participación de MIPYMES con domicilio en el territorio de ejecución, conforme a las reglas legales aplicables

En conclusión, el estudio del sector evidencia que el proceso presenta condiciones para la participación de MIPYMES y ESAL, especialmente por tratarse de servicios sociales, comunitarios, culturales y recreativos que pueden ser prestados por organizaciones empresariales y sociales con capacidad operativa para desarrollar las actividades previstas. La entidad deberá garantizar la publicidad y pluralidad de participantes y aplicar, cuando corresponda, las reglas de promoción y limitación a MIPYMES establecidas en la normativa vigente.

Referencias normativas

1. Congreso de la República de Colombia. (2020). Ley 2069 de 2020. Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
2. Congreso de la República de Colombia. (2007). Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993.
3. Presidencia de la República de Colombia. (2015). Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
4. Presidencia de la República de Colombia. (2021). Decreto 1860 de 2021. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 para reglamentar disposiciones de la Ley 2069 de 2020 relacionadas con el sistema de compras públicas.
5. Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2025). Concepto C-1199 de 2025. Mínima cuantía y convocatorias limitadas a MIPYMES.
6. Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2025). Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Del análisis realizado se establece que el objeto contractual “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR INTEGRAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS, EDUCATIVAS, CULTURALES Y DE FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA LA VIDA, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO DE SABERES, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA SALUD MENTAL, PARA ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PRADERA, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE JÓVENES COMO PROMOTORES DE CIUDADANÍA” corresponde a un servicio de carácter social, comunitario, cultural y recreativo, cuya ejecución requiere la articulación de recursos humanos, logísticos, técnicos y metodológicos.

El análisis de la demanda y de la contratación pública consultada evidencia la existencia de un mercado activo para este tipo de servicios y para actividades dirigidas a población adulta mayor y juvenil. Los registros analizados en SECOP I y SECOP II muestran contratación recurrente en la familia UNSPSC 9314 – Servicios comunitarios y sociales, así como la existencia de proveedores públicos, privados y organizaciones sociales con capacidad para desarrollar actividades de naturaleza similar.

El análisis de procesos contractuales de referencia permitió identificar valores de contratación entre \$41.800.000 y \$59.858.500, correspondientes a servicios relacionados con atención integral, actividades recreativas, culturales y logísticas dirigidas principalmente a población adulta mayor. Estas referencias permiten establecer un marco de comparación para el presupuesto del presente proceso. No obstante, las diferencias en cobertura, número de actividades, población beneficiaria, duración y componentes hacen necesario analizar cada referencia de manera particular y no asumir equivalencia absoluta entre los procesos.

Desde el punto de vista económico, el presupuesto oficial de \$40.000.000 resulta consistente con las condiciones identificadas en el mercado, particularmente frente a la cotización recibida de Asociación por una Pradera Próspera – PRAPROS, cuyo valor total corresponde a \$40.000.000 y contempla los componentes de formación de jóvenes, encuentros intergeneracionales, bienestar, recreación, cultura, habilidades para la vida, coordinación, convocatoria, seguimiento y sistematización.

La estructura de costos analizada evidencia que la prestación del servicio requiere una combinación de talento humano, espacios, elementos pedagógicos y recreativos, equipos, alimentación e hidratación, convocatoria, coordinación y mecanismos de seguimiento y documentación. En consecuencia, el presupuesto debe entenderse como un valor integral destinado a garantizar la ejecución de los diferentes componentes y no exclusivamente al suministro de bienes o a la contratación individual de personal.

Desde el punto de vista técnico, el servicio requiere capacidad para planear, coordinar y ejecutar actividades de carácter intergeneracional, garantizando la participación de adultos mayores y jóvenes, la disponibilidad de recursos y la generación de evidencias que permitan verificar el cumplimiento del objeto contractual. Las condiciones técnicas definidas responden a las necesidades identificadas por la Secretaría de Integración Social y se articulan con los proyectos BPIN 202500000013111, correspondiente a la atención y protección integral del adulto mayor, y BPIN 202500000013279, relacionado con la promoción de la ciudadanía juvenil.

En materia jurídica y contractual, el proceso se encuentra sujeto al régimen general de contratación estatal y, atendiendo su cuantía, corresponde adelantarlos mediante la modalidad de Mínima Cuantía, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad, publicidad, selección objetiva y pluralidad de



GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

oferentes. Asimismo, se identificó la posibilidad de participación de MIPYMES, personas naturales, personas jurídicas y ESAL que acrediten las condiciones requeridas para la ejecución del objeto.

El análisis de riesgos permitió identificar principalmente riesgos operacionales, sociales, económicos, tecnológicos, climáticos y relacionados con la seguridad y participación de los beneficiarios. Estos pueden ser gestionados mediante una adecuada planeación, definición de condiciones técnicas, programación, convocatoria, disponibilidad de recursos, seguimiento de la ejecución y asignación clara de responsabilidades entre la entidad y el contratista.

Finalmente, el análisis integral permite concluir que existe oferta en el mercado con capacidad para atender las necesidades identificadas, que el presupuesto oficial de \$40.000.000 cuenta con referentes económicos y técnicos que permiten su estructuración y que el servicio requerido resulta técnica, económica y jurídicamente viable, siempre que el proceso se adelante conforme a las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública, los documentos presupuestales y las disposiciones aplicables a la modalidad de mínima cuantía.

QUIEN ELABORÓ LOS ESTUDIOS PREVIOS.

ANGELA PATRICIA CUERO GRANJA
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA

QUIEN REVISÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS PREVIOS.

ANGELA PATRICIA CUERO GRANJA
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA